

b7791928e1f989bc3cd7aec2807fe543c721fb3c609fceb5a568c604e83f707

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

TOMO CXXXV

Núm. 5

Zacatecas, Zac., miércoles 15 de enero de 2025

SUPLEMENTO

3 AL No. 5 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 15 DE ENERO DE 2025

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
del Municipio de Miguel Auza, Zacatecas.



Zacatecas

DIRECTORIO

DAVID MONREAL ÁVILA
GOBERNADOR DEL ESTADO

ANGEL MANUEL MUÑOZ MURO
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

ANDRÉS ARCE PANTOJA
DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL

El Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas se publica de manera ordinaria los días miércoles y sábados, su edición es únicamente en versión electrónica y tiene validez oficial, según lo establece el decreto 271, publicado el 18 de marzo del año 2023, contiene **Sello Digital**, **Firma Electrónica** y **Código QR** para su verificación.

Para la publicación en el Periódico Oficial se deben de cubrir los siguientes requisitos:

- El documento debe ser original.
- Debe contener sello y firma de quien lo expide.
- Que la última publicación que indica el texto a publicar, debe tener un margen mínimo de dos días hábiles a la fecha de la audiencia, cuando esta exista.
- Efectuar el pago correspondiente de la publicación en la oficina recaudadora de la Secretaría de Finanzas.

La recepción de documentos a publicar se realiza de 8:30 a 15:30 Hrs. En días hábiles.

Para mejor servicio se recomienda presentar su documento en original impreso y digital formato Word.

Domicilio:
Circuito Cerro del Gato, Edificio I Primer Piso
Col. Cd. Administrativa CP. 98160
Zacatecas, Zac.
Tel. 492 4915000 Ext. 25191

Contenido

Contenido.....

DIRECTORIO

REGIDORAS Y REGIDORES

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DELEGADOS MUNICIPALES

MENSAJE DEL PRESIDENTE

FUNDAMENTO LEGAL

METODOLOGÍA

ETAPAS DEL PROCESO DE PLANEACIÓN DISEÑO Y FORMULACIÓN

VALIDACIÓN Y APROBACIÓN

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN

CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

MISIÓN

VISIÓN

VALORES Y PRINCIPIOS

RESEÑA HISTÓRICA

INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

MIGUEL AUZA EN DATOS

CENSO POBLACIONAL MIGUEL AUZA ZACATECAS

PRINCIPALES DEMANDAS EN MIGUEL AUZA

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

EFICIENTES

LÍNEA ESTRATÉGICA: ATENCIÓN AL PÚBLICO

LÍNEA A ESTRATÉGICA: ALUMBRADO PÚBLICO

LÍNEA ESTRATÉGICA: AGUA POTABLE

LÍNEA ESTRATÉGICA: DRENAJE, ALCANTARILLADO Y AGUAS RESIDUALES

LÍNEA ESTRATÉGICA: LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

LÍNEA ESTRATÉGICA: PAVIMENTACIÓN, BACHEO Y MANTENIMIENTO DE CALLES

b7791928e1f989bc3cd7aec2807fe543c721fb3c609fceb5a5668c604e83f707

LÍNEA ESTRATÉGICA: PARQUES Y JARDINES

LÍNEA ESTRATÉGICA: PANTEONES

LÍNEA ESTRATÉGICA: RASTRO MUNICIPAL

LÍNEA ESTRATÉGICA: SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

LÍNEA ESTRATÉGICA: PROTECCIÓN CIVIL

DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SUSTENTABLE

LÍNEA ESTRATÉGICA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

LÍNEA ESTRATÉGICA: SALUD MENTAL Y EDUCACIÓN SEXUAL

LÍNEA ESTRATÉGICA: POBREZA Y DESIGUALDAD

LÍNEA ESTRATÉGICA:

DERECHOS HUMANOS, GRUPOS VULNERABLES Y DE INCLUSIÓN

LÍNEA ESTRATÉGICA: VIVIENDA DIGNA Y SUSTENTABLE

LÍNEA ESTRATÉGICA: SALUD Y BIENESTAR

LÍNEA ESTRATÉGICA: EDUCACIÓN

LÍNEA ESTRATÉGICA: CULTURA

LÍNEA ESTRATÉGICA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

LÍNEA ESTRATÉGICA: DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA FÍSICA

LÍNEA ESTRATÉGICA: EMPLEO

LÍNEA ESTRATÉGICA: INDUSTRIA Y COMERCIO

LÍNEA ESTRATÉGICA: TURISMO

LÍNEA ESTRATÉGICA: MIGRACIÓN

DESARROLLO AGROPECUARIO Y RESPETO AL

MEDIO AMBIENTE

LÍNEA ESTRATÉGICA: GANADERÍA SUSTENTABLE

LÍNEA ESTRATÉGICA: AGRICULTURA SUSTENTABLE

LÍNEA ESTRATÉGICA: FUENTES DE APROVISIONAMIENTO DE AGUA

PARA LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

LÍNEA ESTRATÉGICA: AGROINDUSTRIA

LÍNEA ESTRATÉGICA: ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

b7791928e1f989bc3cd7aec2807fe543c721fb3c609fceb5a5668c604e83f707

DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO SOSTENIBLE

LÍNEA ESTRATÉGICA: PLANEACIÓN URBANA.....

LÍNEA ESTRATÉGICA: ORDENAMIENTO ECOLÓGICO.....

LÍNEA ESTRATÉGICA: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.....

LÍNEA ESTRATÉGICA: TENENCIA DE LA TIERRA URBANA.....

DESARROLLO INSTITUCIONAL Y COMBATE

LÍNEA ESTRATÉGICA: INSTITUCIÓN MUNICIPAL

LÍNEA ESTRATÉGICA: FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

LÍNEA ESTRATÉGICA: GOBERNANZA DEMOCRÁTICA Y.....

PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....

LÍNEA ESTRATÉGICA: POLÍTICAS PÚBLICAS CON EQUIDAD

LÍNEA ESTRATÉGICA: CONECTIVIDAD

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON LOS PLANES ESTATAL Y FEDERAL

DIRECTORIO

LIC. ARTURO CALDERÓN RUEDA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ULISES NÁJERA DE LIRA
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. MIREYA DEL ROSARIO GIACOMAN GARCÍA
SINDICO MUNICIPAL

REGIDORAS Y REGIDORES

C. LUIS ENRIQUE ALBA FLORES	DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE, DERECHOS HUMANOS Y SALUD
C. SOFIA GUADALUPE DÍAZ PÉREZ	JUVENTUD, IGUALDAD DE GÉNERO
PROF. PEDRO GIBRAN MARTÍNEZ SÁNCHEZ	EDUCACIÓN Y CULTURA
LIC. NOHELIA CHÁVEZ ARELLANO	IGUALDAD DE GÉNERO, SALUD DERECHOS HUMANOS

b7791928e1f989bc3cd7aec2807fe543c721fb3c609fceb5a568c604e83f707

C. MIGUEL ÁNGEL NORMAN CASTAÑEDA	DEPORTES, PREVENCIÓN SOCIAL DE LA DELINCUENCIA, OBRAS PÚBLICAS
C. ROSA MARÍA SÁNCHEZ MUÑOZ	DESARROLLO ECONÓMICO, DEPORTES Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO, DERECHOS HUMANOS Y SALUD
PROFRA. MARÍA GRISELDA FLORES DELGADO	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROFR. GENARO DE LA CRUZ ROBLES	DESARROLLO ECONÓMICO, DESARROLLO SOCIAL
C. ELDA AGUSTINA PARRA RODRÍGUEZ	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
ING. JESÚS EFRAÍN LERMA CARERA	DESARROLLO SOCIAL Y OBRAS PÚBLICAS

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ING. JOSÉ LUIS CUEVAS TORRES	TESORERO MUNICIPAL
C. HUMBERTO MONTELONGO CARRILLO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
ARQ. HÉCTOR ALONSO SALAS IBÁÑEZ	DIRECCIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICAS
ING. ÁNGEL DAVID ESPARZA CUEVAS	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
LIC. CLAUDIA REBECA PERALES GONZÁLEZ	UNIDAD DE ENLACE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
ARQ. ALFREDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
LIC. BRENDA MARÍA SANDOVAL VÁZQUEZ	COMUNICACIÓN SOCIAL
LIC. ERNESTO NÁJERA SALAICES	JUZGADO COMUNITARIO
M.V.Z. BLANCA MARELIA MORALES GUTIÉRREZ	DIRECCIÓN SAPAMAZ
C. ALONSO GURROLA VALDEZ	DIRECCIÓN DIF MUNICIPAL
LIC. MADAI SÁNCHEZ MARTÍNEZ	DIRECCIÓN IMMMA

C.P. ANTERO JR. GONZÁLEZ FREYRE	CATASTRO
LIC. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ RANGEL	OFICIAL REGISTRO CIVIL
C. HÉCTOR UBALDO LERMA MARTÍNEZ	ALCOHOLES
ING. ARNOLDO CHAIREZ IBÁÑEZ	OFICIALÍA MAYOR
ING. SERGIO ORTIZ ALBA	RECURSOS HUMANOS
LIC. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	DIRECCIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA
C. JOSÉ LÓPEZ MASCORRO	DIRECCIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
C.P VICTORIA EUGENIA SÁNCHEZ MARTÍNEZ	BIBLIOTECAS Y MÓDULO DIGITAL
LIC. NICOLAS ALEJANDRO MARISCAL VÁZQUEZ	CRONISTA OFICIAL
LIC. JOSÉ ALFREDO CABELLO QUIROZ	COORDINADOR DEL DEPORTE
LIC. MANUEL IVÁN GAMÓN HERNÁNDEZ	PROTECCIÓN CIVIL

DELEGADOS MUNICIPALES

C. JORGE BELTRÁN ESQUIVEL	COM. 20 DE NOVIEMBRE
C. EDGAR RAÚL CANALES CONDE	COM. MIGUEL ALEMAN
C. JUAN ADRIÁN BOTELLO BAÑUELOS	COM. MANANTIAL DE LA HONDA
C. RAMÓN MARTÍNEZ TORRES	COM. DELICIAS DE LÓPEZ VELARDE
C. LUIS ERASMO VELÁZQUEZ URBINA	COM. JUAN SALAS FERNÁNDEZ
C. PEDRO ÁLVAREZ HERRERA	COM. EMILIO CARRANZA
C. BIANEY CRISTINA PÉREZ PUENTES	COM. TIERRA GENEROSA
C. MANUEL MORALES ESQUEDA	COM. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN
C. ROCÍO TRIANA VIDAÑA	COM. EL FRAIRE
C. ROSARIO GARCÍA LAGUNEZ	COM. LA MILPA

MENSAJE DEL PRESIDENTE

El municipio es el núcleo donde la relación de los vecinos y su gobierno es permanente, por tanto, es donde mejor se expresa la problemática social, además a partir de este se deberán generar los instrumentos propios de gobierno a fin de volver más eficiente, eficaz, oportuna y democrática la gestión del gobierno municipal, en la búsqueda de encontrar las soluciones a los problemas existentes.

El Plan de Desarrollo Municipal Es el instrumento rector del desarrollo integral del Municipio, El desarrollo de nuestro municipio requiere una visión dinámica, con una prospectiva sustentada en la base social y económica, participativa y como impulsor de las nuevas tecnologías y en el marco de un desarrollo sostenible , y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado de Zacatecas y la Ley Orgánica del Municipio en lo que se refiere a la planeación del desarrollo, me es grato presentar al H. Ayuntamiento y al pueblo de Miguel Auza en general , el Plan Municipal de Desarrollo 2024- 2027, resultado fundamental de un proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal.

En él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con su ayuntamiento, y los mecanismos de coordinación con los niveles Estatal y Federal. Planear el desarrollo en el municipio significa trazar con claridad los objetivos, metas y prioridades, definir acciones y asignar recursos a partir del tipo de desarrollo al que aspiramos como municipio.

Mediante este documento identificamos y diagnosticamos los problemas y necesidades, así como los recursos y potenciales con los que contamos, se analizan y se construyen los objetivos y propuestas de desarrollo, además establecemos las prioridades y metas en los compromisos adquiridos con la sociedad.

Este plan contiene los objetivos, propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio, y define las principales políticas y líneas de acción que el Ayuntamiento deberá tomar en cuenta para la elaboración de sus programas operativos anuales.

Debemos adecuar nuestra organización para ser más eficientes, en este proceso seremos innovadores, prácticos, útiles, ordenados y estratégicos, con una visión de desarrollo local y ofreciendo un amplio panorama sobre la organización, el funcionamiento, el marco jurídico, las finanzas municipales, la participación ciudadana, los servicios públicos y el desarrollo municipal.

Históricamente el diseño de las políticas y estrategias de desarrollo ha sido responsabilidad del gobierno federal y estatal, ahora buscamos que sea la sociedad y el gobierno local quienes determinen el modelo de desarrollo a implementar en los aspectos social, económico, cultural y ambiental y con este facilitar a los ciudadanos definir la imagen de futuro que tiene de sí mismo y de su entorno y establezcan las acciones necesarias para su realización.

Debemos implementar políticas que nos ayuden a corregir la desigualdad y mejorar las condiciones de vida de las comunidades, por eso la participación de la sociedad y el gobierno municipal es una exigencia para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía.

Nuestro municipio debe ser el ámbito en el que los ciudadanos expresen sus necesidades y figuren sus proyectos, convirtiéndose así en el espacio donde se definan las estrategias, los programas y los proyectos de desarrollo económico y social. Democracia, autonomía, desarrollo y participación ciudadana serán las premisas para nuestra administración en la búsqueda de dar respuesta a las diferentes demandas sociales.

A T E N T A M E N T E

PRESIDENTE MUNICIPAL DE MIGUEL AUZA, ZAC

FUNDAMENTO LEGAL

La planeación del desarrollo municipal se sustenta en los siguientes ordenamientos legales: **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Planeación, Constitución del Estado, Ley Estatal de Planeación y Ley Orgánica Municipal.**

El proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 se fundamenta en lo previsto por los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 de la Ley de Planeación; 129 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 1, 2, 8, 9, 10, 31, 32, 33 fracción V, 39 fracción II, 52 fracción III de la Ley de planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas; 1, 3, 6, 28, 36, 37, 38, 39 y 49 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas; 197, 198, 199, 200 y 224, 225 de la Ley Orgánica del Municipio, así como lo previsto en los Planes de desarrollo Nacional y Estatal. En su artículo 25 otorga al Estado la rectoría del desarrollo integral de la nación, atribuyéndole la responsabilidad de fomentar el crecimiento económico y el empleo, así como una más justa distribución del ingreso y la riqueza, mediante la planeación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica nacional, y llevando a cabo, la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general, en el marco de las libertades que otorga la Constitución.

En el artículo 26 se fijan las bases para la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, garantizando de esta manera, la participación de las entidades federativas y de los municipios, en la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas de gobierno.

El artículo 115 en su fracción V, faculta a los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo.

Por su parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, establece con congruencia en su Artículo 129 el Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo y crea el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas, como órgano directamente dependiente del titular del Poder Ejecutivo, el Consejo de Fomento Económico, los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal de cada uno de los Municipios y los Comités de Participación Social, como órganos consultivos constituidos por los representantes de los sectores organizados de la población.

En el Artículo 120, Capítulo Segundo del Título V, se establece como parte de las facultades y obligaciones del Ayuntamiento la elaboración de su Plan Municipal, el cual requiere un diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios para impulsar el desarrollo, contener los ejes rectores que agrupan los temas prioritarios, así como los objetivos específicos que reflejan lo que se pretende alcanzar para atender las necesidades existentes, cuáles serán las estrategias para ejecutar las acciones necesarias para lograr dichos objetivos, además de indicadores de desempeño y sus metas.

Así mismo, precisa que debe contener las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinar los instrumentos y los responsables de su ejecución; establecer los lineamientos de política de carácter general, sectorial y de servicios municipales. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los programas operativos anuales en concordancia siempre con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo.

Por otra parte, la Ley de Planeación para el Desarrollo del estado de Zacatecas, señala que el Plan Municipal deberá presentarse al Consejo Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas dentro de los primeros cuatro meses de ejercicio constitucional del Ayuntamiento, a efecto de compatibilizar las acciones de la planeación municipal con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y los programas que de él se deriven.

El Comité emitirá su opinión respecto a la compatibilidad en un plazo no mayor de cien días para que, en su caso, sea considerada por el Ayuntamiento en la formulación de sus programas. (Nota: el Nuevo PND 2019-2024 aún no es publicado en el Diario Oficial de la Federación y será hasta abril o mayo de

2019 dicha Publicación) La misma Ley prevé que la creación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEMUN, como la instancia responsable de la planeación en el ámbito municipal.

La Nueva Ley Orgánica del Municipio, aprobada y publicada en 2016, abroga la que desde 2001 tenía vigencia. En cuanto a los PMD, el Capítulo II, en su artículo 224 establece que los objetivos del Plan son los siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población en obras y servicios públicos;
- II. Propiciar el desarrollo económico y social del Municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en los programas y acciones del gobierno municipal;
- IV. Vincular el PMD con los planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal; y
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del plan y los programas.

Así mismo se señala que los planes municipales de desarrollo deben elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de los primeros cuatro meses a partir de la fecha de instalación de los ayuntamientos en la Gaceta Municipal y su evaluación debe realizarse anualmente.

Sobre el contenido de los planes municipales de desarrollo se señala como elementos de contenido: un diagnóstico preciso sobre las condiciones socio-económicas y socio-culturales del Municipio; las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su óptima aplicación.

En cuanto a la alineación del PMD la ley estipula que deberá elaborarse bajo criterios que permitan una relación estrecha y congruente en sus contenidos con el Plan de Desarrollo del Estado de Zacatecas, el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos. Dicho Plan también deberá vincularse con los programas federales y estatales en materia de conectividad.

Fundamentado en lo anteriormente expuesto, el PMD de Miguel Auza 2024-2027 se ha integrado bajo un proceso de planeación estratégica y democrática, de manera plural e incluyente, escuchando todas las voces y expresiones de la sociedad, y con total congruencia a las metas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

METODOLOGÍA

El PMD de Miguel Auza, se elaboró de acuerdo a lineamientos normativos y metodológicos que buscan otorgar sustento teórico e instrumental al Ayuntamiento, para la planeación y ejecución de los objetivos, estrategias y líneas de acción En función de lo anterior se utilizaron los siguientes documentos normativos:

- I. Manual para la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo;
- II. Estructura programática del Plan Estatal de Desarrollo de Zacatecas (PED) 2022-2027 y Directrices del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024;
- III. Programa Agenda para el Desarrollo Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo (INAFED);
- IV. Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

ETAPAS DEL PROCESO DE PLANEACIÓN DISEÑO Y FORMULACIÓN

Orientado a identificar los problemas, rezagos, demandas y necesidades de nuestro municipio, de sus sectores productivos, así como de los recursos reales y potenciales con los que se cuenta, además:

- Un Diagnóstico socioeconómico, demográfico, ecológico, etc.
- La definición de Objetivos, prioridades y Metas
- Las políticas o directrices generales conforme a las cuales se desarrollarán las acciones
- Las estrategias que se llevarán a cabo para instrumentar las políticas
- Los acuerdos y mecanismos de corresponsabilidad entre la sociedad, las autoridades municipales y los gobiernos estatales y Federal.

VALIDACIÓN Y APROBACIÓN

En esta etapa los resultados, obtenidos y sistematizados en la formulación, sean confrontados con las representaciones sociales y ciudadanas del municipio; en asambleas, foros y talleres de consulta pública y en sesiones públicas de Cabildo; Son con la finalidad de verificar y confirmar que los planteamientos, demandas y aspiraciones de la colectividad municipal hayan sido recogidas e incorporadas en el plan, y que además guardan coherencia y compatibilidad con los planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN

Esta etapa se divide en dos momentos: en el primero, las alternativas y vías de solución propuestas en las etapas anteriores, que serán traducidas en acciones concretas, mediante la integración de programas operativos anuales (POA) y, en su caso, en programas sectoriales.

Aquí es relevante analizar que los programas operativos anuales y los sectoriales, estén soportados en el presupuesto de egresos anuales, así como en los recursos que provienen de Convenios con otras Instancias de Gobierno

El segundo momento, en el cual estriba la instrumentación de las acciones específicas comprendidas en cada uno de los programas. La responsabilidad de esta fase recae en las distintas áreas de la administración pública municipal mencionadas en la etapa de diseño y formulación, así como en aquellas comunidades que ejecuten obras o manejen recursos públicos entregados a través del Ayuntamiento.

CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Estas etapas comprenden las actividades necesarias para conocer el grado de cumplimiento del plan y el avance de los programas, a fin de detectar posibles errores; verificar si el proceso se desarrolla conforme a lo planeado y programado, y en su caso, ejecutar las correcciones o reprogramaciones necesarias.

También es necesario llevar a cabo una valoración cuantitativa y cualitativa de las acciones realizadas y de los resultados obtenidos, que permita apreciar el alcance de las metas, el impacto en la realidad y los procesos de trabajo.

La responsabilidad formal del control y de la evaluación radica en los integrantes del Ayuntamiento, los cuales la ejercerán de manera compartida con las comunidades y los ciudadanos organizados al interior del COPLADEMUN.

MISIÓN

Somos una administración pública municipal comprometida con el bienestar de nuestra gente, nuestras acciones y programas, así como los servicios públicos que prestamos tienen el propósito de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y lograr el desarrollo económico, social y ambiental sustentables de nuestro municipio.

VISIÓN

Transformar nuestro municipio a través de la planeación democrática y responsable, y llegar a lograr el crecimiento y desarrollo local con las premisas de una buena organización interna, un mejor funcionamiento administrativo, siempre apegado al marco jurídico, con finanzas municipales sanas, con servicios públicos de calidad y una organizada participación ciudadana, en un entorno ordenado y seguro, respetando siempre los derechos humanos y cuidando el medio ambiente.

VALORES Y PRINCIPIOS

Las personas, El concepto de valores es amplio y a los que se les da mayor importancia depende de cada persona o grupo social que los suele priorizar según su escala de valores, esto define las actitudes de los individuos para convivir de manera armoniosa entre la familia, los amigos, los compañeros de trabajo y demás grupos de personas, es por esto que nuestra administración prioriza estos valores de acuerdo a su función y responsabilidad como servidores públicos, con el objetivo de mejorar la sociedad y la calidad de vida y condiciones de desarrollo en nuestro municipio.

- RESPETO

Para nuestra administración este valor es primordial porque permite que la persona pueda reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos. Es decir, el respeto es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad. El respeto permite que la sociedad viva en paz, en una sana convivencia en base a normas e instituciones; Implica reconocer en sí y en los demás los derechos y las obligaciones.

- TOLERANCIA

Este es un valor moral, implica el respeto íntegro hacia el otro, hacia sus ideas, prácticas o creencias independientemente de que choquen o sean diferentes a las nuestras, es el reconocimiento de las diferencias inherentes a la naturaleza humana, a la diversidad de las culturas, las religiones o las maneras de ser o de actuar. Es una actitud fundamental para la vida en sociedad.

- JUSTICIA SOCIAL

Uno de nuestros objetivos es el reparto equitativo de los bienes sociales, lograr una sociedad con justicia social donde los derechos humanos sean respetados y las clases sociales más desfavorecidas cuenten con oportunidades de desarrollo, estamos convencidos que el gobierno y la sociedad deben asegurar las condiciones que permitan a conseguir lo que les corresponde, según su naturaleza, vocación, capacidades y esfuerzo.

- EQUIDAD DE GÉNERO

El concepto de equidad está vinculado a la justicia, imparcialidad e igualdad social. El género por otra parte, es una clase o tipo que permite agrupar a los seres que tiene uno o varios caracteres comunes y en nuestro municipio defendemos la igualdad del hombre y las mujeres en el control y el uso de los bienes y servicios de la sociedad y pretendemos abolir la discriminación entre ambos sexos y para lograr esto promoveremos la igualdad de oportunidades y crearemos las condiciones necesarias para que se logren aprovechar dichas oportunidades.

- SOLIDARIDAD

Es el valor humano por excelencia, es la colaboración mutua entre las personas, es compartir con otros tanto lo material como lo sentimental, es ofrecer ayuda a los demás En nuestra administración la solidaridad es sinónimo de apoyo, de respaldo, de ayuda, de protección, que cuando se persigue una causa justa cambia el mundo, hace un lugar más digno y mejor para vivir.

- RESPONSABILIDAD

Es el cumplimiento de las obligaciones, o el cuidado al tomar decisiones o realizar acciones, consideramos este valor como una cualidad del ser humano por esto nos comprometemos a actuar de forma correcta, actuaremos con responsabilidad al cargo que representamos, ejerceremos los derechos y desempeñamos las obligaciones como buenos ciudadanos.

-PERSPECTIVA DE GÉNERO

Es una visión científica, analítica y política sobre mujeres y hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basadas en género. promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de los derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de tomas de decisiones.

PRINCIPIOS**DEMOCRACIA**

Es un sistema que permite organizar un conjunto de individuos, en el cual el poder no radica en una sola persona, sino que se distribuye entre todos los ciudadanos y las decisiones se toman según la opinión de la mayoría, es el conjunto de reglas que determinan la conducta para una convivencia ordenada política y socialmente, haremos de la democracia un estilo de vida cuyas bases radican en el respeto a la dignidad humana, a la libertad y a los derechos humanos.

AUTONOMÍA

Es la capacidad o condición de desarrollar una función de manera independiente, en nuestro municipio es el poder de establecer normativas propias, gozar de autonomía siempre y cuando se mantengan dentro de los límites de las normas o las leyes que rigen la entidad superior de la cual somos tributarios.

DESARROLLO

Es la acción de incrementar, agrandar, extender, ampliar o aumentar alguna característica de lago físico o intelectual, en nuestra administración nos referimos al progreso en el sentido social, económico, político y cultural Buscaremos mejora las condiciones de bienestar y mejores servicios y que estén al alcance de todos los grupos sociales del municipio, además de mejores condiciones de vida sin poner en riesgo los recursos de las generaciones futuras.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Es la intervención de los ciudadanos en la esfera pública en función de intereses sociales de carácter particular, Es la manera en que la población accede a las decisiones de gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública, es la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que vivimos. En nuestra administración promoveremos esta participación ciudadana como un proceso vinculado al desarrollo humano, sostenible y social.

RESEÑA HISTÓRICA

Miguel Auza es uno de los 58 Municipios del estado de zacatecas, se le dio este nombre (1935) en honor al Ilustre General Miguel Auza Arrenechea (1822-1892), nacido en la ciudad de Sombrerete Zacatecas, fue héroe en la Guerra de Reforma en la batalla de Puebla de 1863 y designado por el General Jesús González Ortega como «Valiente entre los Valientes»

Los primeros pobladores fueron un grupo de indígenas pertenecientes a la etnia del norte denominada Chichimecas y que se les denominó Zacatecos y habitaban en lo que actualmente se le llama La Boquilla, este cañón al que le dan forma los cerros de la mesa por un lado y el picacho por otro, donde a su llegada los españoles elevaron una gran cruz de madera como primer signo de cristianización de la región

Otros lugares donde habitaban grupos de Zacatecos, aunque en menor concentración están El Berrendo, el ojo de agua. El cerrito, la tranquileña, los cerros de las cuevas de rosales y las cocinas, en estas regiones habitaban más de 4000 Zacatecos

La conquista fue iniciada por el Capitán Francisco de Ibarra autorizado por el Virrey Luis de Velasco a sugerencia de su tío Diego de Ibarra quien fuera yerno del virrey casado con la Hija Ana María.

A mediados de 1554, y acompañado por Hombres valientes como el General Martín de Rentería y los capitanes Martín de Gamón, Pedro de Quezada, Andrés de Ibarra, Martín de Aranda y Fray Juan García Fray Gerónimo de Mendoza y el veterano conquistador Juan de Tolosa entre otros, además con 30 soldados, sus criados y algunos esclavos negros, también traían 500 carneros, 62 mulas cargadas de vestimentas, herrajes, pólvora y municiones, además de 100 caballos.

Durante su expedición a principios de septiembre de 1554 cruzaron un Río grande y caudaloso que Francisco de Ibarra denominó Río grande posteriormente llegaron a un pueblo de Indios donde estos fueron bautizados por Fray Juan de García y el capitán de Ibarra fue el padrino de ellos y al poblado le llamo Las Carboneras (hoy manantial de la Honda) al poco caminar encontraron otro grupo de indígenas a quienes también bautizaron y al rancho lo llamaron Santa Ana (hoy 20 de noviembre) el contingente cruzó el cerro de Alvarado para finalmente llegar a la Boquilla el 29 de septiembre día en que se venera a San Miguel Arcángel por lo que le pusieron este nombre, antes de su llegada a este lugar narra Francisco de Ibarra que salieron a encontrarlo 400 indios guerreros con flechas, posteriormente realizaron una exploración de la región divisando de allí un hermoso valle con grandes bosques de Mezquite, huizache, gatuñas, nopales y otras muchas plantas, hábitat del oso, el león americano, el gato montés, el venado, el lobo, el cochino jabalí, el guajolote silvestre (conono o huaxolótl) así como serpientes, aves, reptiles y otros animales.

Habiendo al lado noroeste una loma que llamarón loma Alta exploraron el valle al cual denominaron Valle de la Magdalena y la Loma Alta encontrando en ésta yacimientos de oro, plata, plomo y zinc. y al considerarla habitable y con recursos naturales, decidieron fundar una villa que oficialmente fue el 29 de septiembre de 1554 y la llamaron Valle de las Magdalenas, nombre que conservó hasta 1870 que se cambió el nombre de San Miguel del Mezquitil, debido a la abundancia de árbol llamado Mezquite y fue hasta el año 1935 que se cambió el nombre de Miguel Auza en honor al general Miguel Auza Arrenechea, héroe durante la guerra de reforma.

San Miguel fue el trampolín para que el capitán de Ibarra y sus huestes conquistaran y fundarán otros pueblos del norte, fueron los indios de San Miguel los que llevaron a Juan de Tolosa y sus soldados a las Minas de San Martín (hoy municipio de Sombrerete).

INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

El Municipio de Miguel Auza se encuentra al Noroeste del Estado a una distancia de 190 kilómetros de la Ciudad de Zacatecas, cuenta con una extensión territorial de 1,105 km², la cual ocupa el 1.46 por ciento respecto a la superficie estatal, colinda al Norte con el estado de Durango, al Este con los

municipios de Juan Aldama y Río Grande; al Sur con los municipios de Río Grande y Sombrerete; al Oeste con el municipio de Sombrerete y el Estado de Durango.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de Miguel Auza se localiza entre los paralelos 23° 58' y 24° 22' de latitud norte; los meridianos 103° 15' y 103° 46' de longitud oeste; altitud entre 1 800 y 2 600 m. Colinda al norte con el estado de Durango y el municipio de Juan Aldama; al este con los municipios de Juan Aldama y Río Grande.

FISIOGRAFÍA

Cómo provincia se tiene la Mesa del Centro que conforma el (94.5%) y la Sierra Madre Occidental con un (5.5%). La subprovincia está conformada por la Sierras y Llanuras del Norte en un (94.5%) y Sierras y Llanuras de Durango en un (5.5%). Su Sistema de Topoformas cuenta con Bajada con lomerío en un (55.7%), Llanura desértica de piso rocoso o cementado con un (29.1%), la Sierra baja (8.6%), la Sierra con Mesetas (5.5%), el Valle con lomerío (1.0%) y Valle típico (0.1%).

GEOLOGÍA

El periodo que predomina es el Cuaternario (75.6%), seguido por el Terciario (12.7%), y en una mínima proporción el Neógeno (10.3%) y el Cretácico (0.8%). Sus suelos son aluviales y sus rocas son Sedimentaria conglomerado (17.6%) y lutita-arenisca (0.7%); Ígnea extrusiva con riolitatoba ácida (6.5%), toba ácida (5.7%) y basalto (0.6%); y por último se encuentra la roca ígnea intrusiva con el granito en un (0.6%).

EDAFOLOGÍA

Como suelos dominantes se tienen Phaeozem (59.7%), Luvisol (10.5%), Chernozem (9.4%), Cambisol (8.6%), Leptosol (6.1%), Kastañozem (1.9%), Regosol (1.5%), Fluvisol (1.0%), Calcisol (0.4%) y No aplicable (0.3%).

HIDROGRAFÍA Y FISIOGRAFÍA

Su región hidrológica es la Nazas – Aguanaval (93.7%) y Presidio – San Pedro (6.3%), cómo subcuenca se tiene Río de Santiago (68.7%), Río Aguanaval – Río Grande (25.0%) y Río Poanas (6.3%); y como corriente de agua perenne el cauce de Santa Clara. Como intermitentes se tiene el Arroyo Carboneras, El Nopal, El León y La Pila.

CLIMA PREDOMINANTE EN EL MUNICIPIO

La temperatura que predomina en la región oscila entre los 12°C y los 18°C. Su rango de precipitación se encuentra de los 400mm a los 700mm; y su clima es Semiseco templado con lluvias en verano (98.2%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (1.8%).

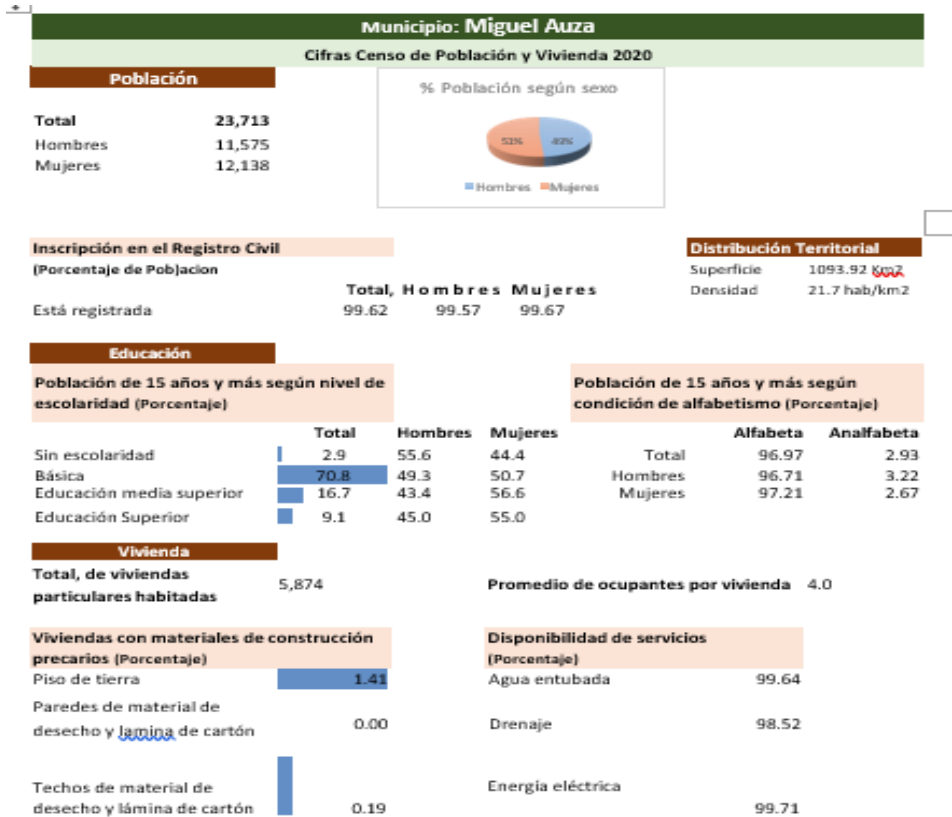
USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN

El principal uso de suelo que se da es en la agricultura con un (72.1%), por su parte la zona urbana ocupa solo el (0.6%) y no aplicable el (0.3%). La zona urbana está creciendo sobre suelo del Cuaternario, roca sedimentaria del Neógeno y roca ígnea del Terciario, en bajada con lomerío; sobre áreas originalmente ocupadas por suelos denominados Phaeozem, Kastañozem, Regosol y Leptosol; tiene clima semiseco templado, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y pastizal. Su vegetación es el pastizal (20.6%), bosque (3.2%) y matorral (3.0%).

MIGUEL AUZA EN DATOS

CENSO POBLACIONAL MIGUEL AUZA ZACATECAS

CENSO DE POBLACIÓN es el proceso total de recolectar, compilar, evaluar, analizar y publicar o disseminar en cualquier forma, los datos (o la información) demográficos, económicos y sociales que pertenecen en un momento determinado, a todas las personas de un país o de una parte bien delimitada del mismo.

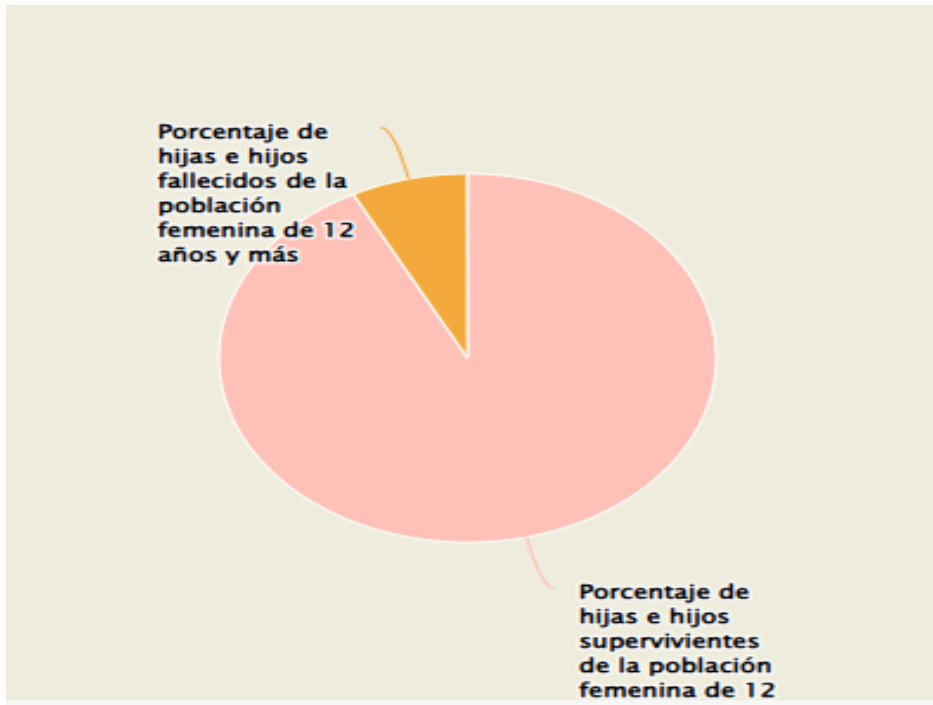


GRUPOS DE EDAD

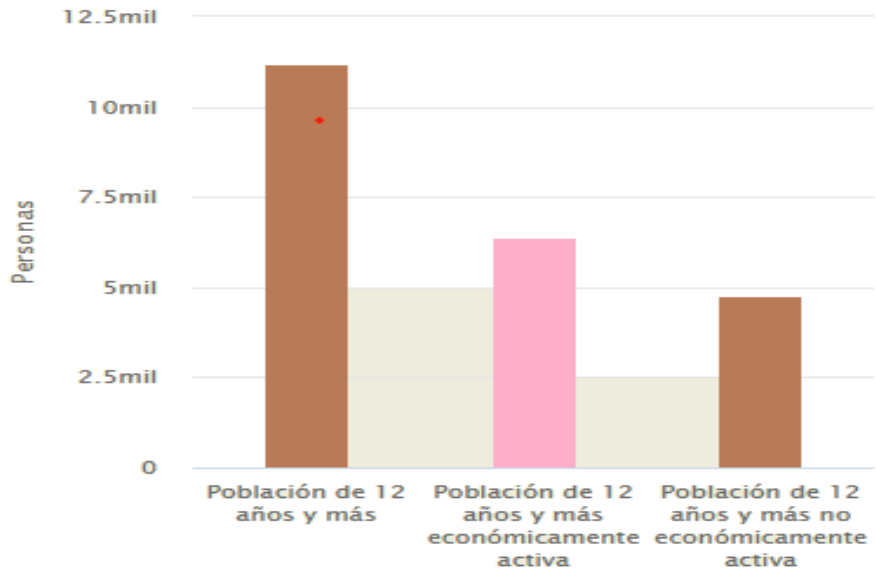
Los indicadores que aquí se presentan dan cuenta de la estructura poblacional por edad y sexo, así como sobre la ubicación en el territorio nacional. La información está referida a las personas (nacionales o extranjeros) que residen en el estado o municipio.

DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD AL 2020

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL DE POBLACION
0 a 4	1256	1209	2465
5 a 9	1185	1185	2370
10 a 14	1161	1185	2346
15 a 19	995	1090	2085
20 a 24	948	1043	1991
25 a 29	806	924	1730
30 a 34	735	901	1636
35 a 39	687	735	1422
40 a 44	663	735	1398
45 a 49	616	640	1256
50 a 54	640	663	1303
55 a 59	497	450	947
60 a 64	355	450	805
65 a 69	308	308	616
70 a 74	260	260	520
75 a 79	165	189	354
80 a 84	118	142	260
85 y más	93	116	209
POBLACION TOTAL	11488	12225	23713



b7791928e1f9899bc3cd7aec2807fe543c721fb3c609fceb5a568c604e83f707

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA**ACTIVIDADES ECONÓMICAS**

SECTOR PRIMARIO	SECTOR SECUNDARIO	SECTOR TERCIARIO
28.15%	28.52%	15.84%

EDUCACIÓN

Con base en estadísticas emitidas por la Secretaría de Educación de Zacatecas (SEDUZAC, Estadística inicial 2016-2017), a continuación, se muestran datos sobre el grado de analfabetismo, niveles de escolaridad a nivel estatal y municipal.

NIVELES ESCOLARES	PRESCOLAR	1,097 Alumnos - 20.5%
	PRIMARIA	12,123 Alumnos - 74.98%
	SECUNDARIA	1,117 Alumnos - 20.%
	BACHILLERATO	2,218 Alumnos - 13.72%
	EDUCACIÓN SUPERIOR	1,267 Alumnos - 7.84%
	GRADO DE ANALFABETISMO	5.48% 38.5% 61.5% Hombres Mujeres

CONECTIVIDAD	
MIGUEL AUZA	
INTERNET	13.80%
COMPUTADORA	19.40%
TEL. CELULAR	75.80%
TEL. FIJO	32.60%

➤ **VIVIENDA**

Otro aspecto importante a considerar de las viviendas en el municipio, son los servicios con los que cuenta para su hábitat, el agua entubada, luz eléctrica, internet, manejo de residuos, entre otras.

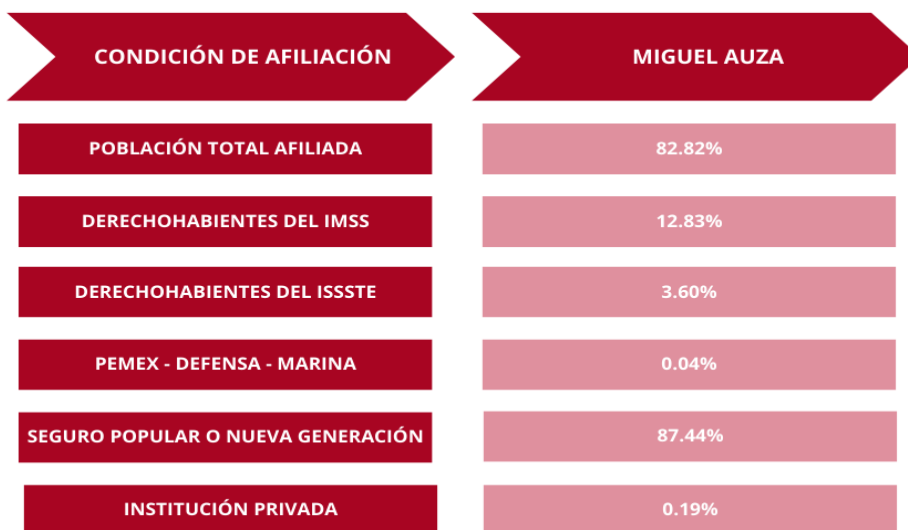
SERVICIOS PÚBLICOS EN LAS VIVIENDAS									
POBLACION	VIVIENDA	AGUA ENTUBADA		DRENAJE		LUZ ELECTRICA		SERV. INTERNET	
		CON	SIN	CON	SIN	CON	SIN	CON	SIN
23,713	5,818	98.53%	1.46%	95.46%	4.27%	99.59%	0.38%	13.82%	85.97%

➤ **SALUD**

La salud es un componente fundamental para el bienestar y libertad de las personas, en esta área del eje de desarrollo social es importante observar por un lado las condiciones y características de salud y por otro los servicios de seguridad con los que se cuentan para garantizarla.

b7791928e1f989bc3cd7aec2807fe543c721fb3c609fceb5a568c604e83f707

POBLACIÓN DE DERECHOHABIENTES EN EL ESTADO Y EN EL MUNICIPIO



Unidad de planeación, sistema estatal de información, 2020

ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL MUNICIPIO

El estudio de la importancia socioeconómica y competitiva de las cadenas agropecuarias es necesario para conocer el posicionamiento de cada una de ellas como parte fundamental del crecimiento económico de un estado, país o región. Sólo 3 de cada 10 mujeres que laboran en el campo reciben un pago por su trabajo porcentaje de mano de obra empleada en las actividades agropecuarias según remuneración El 12.8% de los puestos de jornalero son ocupados por mujeres y el 87.2% por hombres. En promedio el trabajo de jornalero es de 7.2 horas al día con un salario de \$167.70 Cada puesto de trabajo como jornalero tiene en promedio un contrato de 25 días.

AGRICULTURA

La agricultura en la actualidad, aún es una de las actividades más importantes para la economía, pues de ella depende la alimentación primaria de miles de personas. La agricultura no sólo es una actividad económica, es además considerada como una forma de vida, de patrimonio e identidad cultural de la población.

NÚMERO Y SUPERFICIE DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN RURALES SEGÚN USO DE SUELO					
NÚMERO DE UNIDADES	SUPERFICIE TOTAL (HA)	LABORABLE (HA)	PASTOS NATURALES O AGOSTADERO (HA)	TOTAL BOSQUE O SELVA (HA)	SIN VEGETACIÓN
2,995	66,716	50,815	15,706	0	95

SUPERFICIE SEMBRADA DE LOS PRICIPALES CULTIVOS ANUALES	
CULTIVO	VOLUMEN (TONELADAS)
AVENA FORRAJERA	8%
CHILE	41%
FRIJOL	4%
MAÍZ BLANCO	5%
AVENA VERDE	40%

GANADERÍA

Complementario a la agricultura, la ganadería también es importante en la entidad; las existencias de ganado bovino, caprino y ovino presentan cifras significativas en algunas regiones, gracias a las condiciones naturales con que cuentan y que son propias para su desarrollo.

PRODUCTORES Y SUPERFICIE BENEFICIADOS Y MONTOS PAGADOS POR PROAGRO EN LAS ACTIVIDADES AGRICOLAS			
	PRODUCTORES BENEFICIADOS	SUPERFICIE BENEFICIARIA	MONTOS PAGADOS
MIGUEL AUZA	2,319	44,405	43,848

COMERCIO

De acuerdo a los sectores económicos del municipio el número de unidades económicas que representa cada sector, según el DENUÉ del INEGI (2016), el comercio en general (al por menor y al por mayor) es la actividad de mayor envergadura en el municipio de MIGUEL AUZA con un total de 419 unidades.

En cuanto a los sectores económicos, en MIGUEL AUZA se cuantifican 925 unidades según el directorio nacional de Unidades Económicas DENUÉ (INEGI, 2016), el sector primario ocupa el 28.15%, el secundario, 28.52%, el comercio 15.84% y servicios 25.96%

PRINCIPALES DEMANDAS EN MIGUEL AUZA

En base al trabajo realizado para la elaboración del PMD la información recogida en cuanto a las demandas sociales es homogénea con la mayoría de los municipios del estado Las peticiones que desde los recorridos por barrios y comunidades del municipio durante la campaña ,reuniones de trabajo de personal propio de la administración, reuniones con los comités de participación social, foros y entrevistas con grupos de la sociedad civil, las principales demandas fueron: infraestructura y servicios públicos (52%), mejores servicios de salud, educación y apoyo al deporte (20%), apertura de fuentes de empleo y mejores condiciones para el desarrollo económico (16%) y otras necesidades como apoyo a vivienda, seguridad pública apoyo a la economía familiar entre otros (12%)

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

EFICIENTES

PROPÓSITO GENERAL DEL EJE

Básica Los servicios públicos municipales son aquellas actividades que realiza la Administración Municipal por ley para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad y se encuentran indicados en el artículo 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La prestación de los Servicios Públicos es una actividad del Gobierno Municipal para satisfacer las necesidades básicas y elevar las condiciones de vida de las comunidades de manera uniforme y continua. Para llevar a cabo esta función de gobierno, el municipio realiza las tareas de organización, administración, funcionamiento y construcción de relaciones con el usuario del servicio.

El Municipio en su calidad de ente de gobierno es el obligado a satisfacer cada una de las necesidades de la población, así mismo está permitido para crear su marco Jurídico necesario para su administración y le permite regular los procedimientos, funciones y servicios públicos, así como la participación ciudadana dentro del marco de su competencia

Por esta razón nuestro papel como administración en la prestación de los servicios públicos es de gran relevancia, debido a la proximidad que tenemos con la población y el trabajo que hacemos para la elaboración del PMD es la identificación de las necesidades y la tarea será su correcta atención a través de la coordinación y supervisión de cada una de ellas.

La facultad reglamentaria con que cuenta el municipio deberá ser ejercida en el tema de los Servicios Públicos generando un reglamento específico para cada uno de los servicios. Para la composición de dicho reglamento es recomendable considerar en forma cuatro acepciones: la primera consistirá en exponer el servicio y los alcances de la prestación del mismo; la segunda determinará las autoridades encargadas de la prestación y sus facultades; la tercera indicará la relación entre el municipio como ente de gobierno y sus pobladores, en esta tercer acepción se describirá la correlación entre los distintos actores, sus formas de interacción, la retribución o derechos a los a que se sujeta el usuario del servicio público, así como las sanciones a las que puede hacerse acreedor; y cuarta la determinación del procedimiento administrativo y los medios de impugnación, así como los órganos encargados de dirimir las controversias que se susciten entre el municipio y los usuarios de los servicios.

OBJETIVO

Proporcionar servicios básicos, con atención, calidad y calidez satisfaciendo las necesidades y requerimientos de la ciudadanía, proporcionando la participación activa de la ciudadanía en general para sustentar, mejor la calidad de vida de servicios públicos en nuestro municipio y emplear en ella la eficiencia de los recursos proporcionados y el desarrollo de la infraestructura o del conjunto de obras que constituyen redes, a través de las cuales se hacen llegar o se prestan determinados servicios públicos, tales como el agua potable, alcantarillado, alumbrado público, entre otras y todo trabajo que tenga por objeto la construcción, conservación, instalación, remodelación, reparación, mantenimiento, demolición o modificación de bienes inmuebles que por su naturaleza o disposición de la ley están destinados a un servicio público.

PRINCIPALES FUNCIONES

-Planear las estrategias para controlar y mantener en óptimas condiciones de operación los servicios públicos municipales. -Crear, establecer y coordinar programas con participación de la comunidad para la prestación de los servicios públicos.

-Prestar los servicios públicos de manera adecuada y eficiente a las comunidades.

-Trabajar y colaborar con las diferentes direcciones, departamentos y áreas del H ayuntamiento Municipal en la estética, embellecimiento y conservación del municipio.

-Observar, coordinar y vigilar el cumplimiento de los reglamentos y disposiciones legales relativas a la prestación de los servicios públicos a cargo.

LÍNEA ESTRATÉGICA: ATENCIÓN AL PÚBLICO

Problemática: La atención al público engloba en lo general, el trato directo que tienen los servidores públicos con la ciudadanía, para lo cual es necesario contar con edificios, equipo humano, técnico y administrativo. Con la finalidad de ofrecer un servicio de calidad y eficiencia óptima para la ciudadanía, actualmente los edificios en que se ofrece dicha atención se encuentran en un estado de deterioro parcial, por lo que se requiere dar un reacondicionamiento a los mismos.

Objetivos:

- Reacondicionar las instalaciones en que se brinda atención al público.
- Crear nuevos espacios destinados para uso administrativo.
- Agilizar los procesos administrativos y de gestión que conlleva la atención al público, a través de la adquisición de equipo tanto de cómputo como de oficina.
- Garantizar una atención digna para la ciudadanía contando con personal preparado y capacitado, que brinde información veraz y eficiente a quien la solicite.

Estrategias:

- Asignar recursos para la creación y rehabilitación y construcción de edificios públicos.
- Destinar un recurso específico a la mejora y modernización de las oficinas administrativas.
- Gestionar cursos y talleres para capacitar al personal administrativo conforme al área en que desempeñe sus labores.

Línea de Acción:

- Presupuestar los gastos que refiera la construcción y rehabilitación de los edificios en que se brinda atención al público y asignar de manera prioritaria el recurso para la optimización del mismo.
- Diagnosticar las necesidades de cada departamento priorizándolas en base a su aplicabilidad en las actividades cotidianas, con el fin de renovar y modernizar los instrumentos y herramientas de trabajo conforme a su utilizabilidad en la atención al público.
- Asignar recursos para la construcción de nuevas oficinas administrativas en los edificios públicos.
- Orientar e instruir al personal que brinda atención al público, poniendo a su disposición la información competente a su área de desempeño, así como capacitarlos para brindar atención de calidad a la ciudadanía.

LÍNEA A ESTRATÉGICA: ALUMBRADO PÚBLICO

Problemática:

El alumbrado es un servicio público domiciliario que proporciona la iluminación de los espacios públicos abiertos, de áreas de circulación y espacios de tránsito vehicular dentro del perímetro urbano, para esto se requiere equipo humano y técnico para la administración, la operación, la conservación y el

mantenimiento de dichas instalaciones, sin embargo, en el municipio existe un gran rezago ya que no se cuenta con equipo y maquinaria adecuados lo cual hace más complejo y costoso su operación, además de contar con comunidades alejadas de la cabecera municipal que hace que los gastos de mantenimiento y operación se incrementen.

Objetivos:

- Incluir en cada proyecto y obra desarrollo sustentable en las instalaciones de alumbrado público, con la inclusión de nuevas tecnologías y equipo para el eficaz y correcto funcionamiento de las instalaciones.
- Eficientar el servicio a través de la implementación de tecnología de lámpara ahorradoras y la adquisición de equipo adecuado para su mantenimiento.
- Atender el déficit de redes eléctricas faltantes en diferentes áreas de la población, en base al presupuesto del municipio.
- Lograr contar con el personal adecuado y capacitado para la correcta ejecución de los trabajos de mantenimiento y reparación del alumbrado público.

Estrategias:

- Integrar al municipio a los programas estatales y/o federales para la reposición de lámparas instaladas por luminarias de última tecnología led.
- Contar con maquinaria y equipo que optimicen el tiempo de reparación y mantenimiento de la red eléctrica pública.
- Elaboración de proyectos y acciones para consolidar un programa permanente de mejoramiento de la imagen urbana, para realizar acciones de mantenimiento y reposición de luminarias de la red de alumbrado público de manera oportuna.
- Incentivar la mejora y capacitación en cuanto al personal de alumbrado público para mejorar la calidad de los trabajos de ejecución y reparación de alumbrado público.

Líneas de Acción:

- Contar con un diagnóstico situacional del servicio de alumbrado público, para identificar las problemáticas, la cobertura territorial que se tiene en la cabecera y las localidades y cuál es el costo de operación, además para contar con el mapeo de la infraestructura del servicio.
- Realizar una sectorización del alumbrado público en base a la distribución por colonias para tener una mejor identificación de la infraestructura de alumbrado público.
- Renovar el equipo, herramientas y vehículos de operación del alumbrado público para proporcionar un mejor servicio, de calidad y oportuno ante la problemática del municipio.
- Implementar en todos los proyectos de urbanización tanto en cabecera municipal como comunidades, la colocación de luminarias led, modernas que brinden un mejor servicio.
- Realizar el reemplazo completo de luminarias de vapor de sodio aún en funcionamiento por luminarias ahorradoras de luz led blanca.
- Implementar medidas para el ahorro de energía.

- Implementar una modalidad de cobro del servicio que mejore la hacienda municipal mediante el convenio con CFE.
- Realizar acciones para incrementar el servicio de alumbrado público y el mantenimiento de luminarias en las zonas que carecen del servicio.
- Firmar convenios de colaboración con la CFE, o en caso de ya existir actualizarlos, para la realización de trabajos preventivos y correctivos para la rehabilitación del alumbrado e infraestructura eléctrica municipal.
- Solicitar a CFE la medición del servicio de Alumbrado Público (Servicio Medido).
- Realizar una sectorización de personal de alumbrado público para mejorar la atención y funcionamiento de la instalación, dividiéndolos por comunidades, cabecera municipal y espacios y edificios públicos.
- Realizar planeación mensual para los integrantes del equipo de alumbrado publico para determinar los espacio y áreas a atender mes por mes.
- Implementar el llenado de formatos de check list para asegurar la correcta revisión de los espacios de alumbrado público, así como de las comunidades, dichos formatos deberán ser llenados por el personal encargado de mantenimiento de la instalación.
- Renovar la flota de vehículos utilizados para personal de alumbrado público, con la implementación y adquisición de grúa con canasta, vehículos equipados para trabajos de electricidad.
- Planeación y construcción de un almacén para alumbrado público, donde puedan resguardarse tanto vehículos, como equipos, herramienta, luminarias, etc. Para mejorar el servicio de alumbrado público.
- Contratación de un técnico o ingeniero eléctrico especialista en el tema de alumbrado público, que pueda llevar un diagnóstico de las redes de alumbrado, control de las zonas de atención prioritarias, así como proponer como experto en la materia los materiales de mejor calidad, además de supervisar los trabajos y mantenimientos realizados por personal de alumbrado.

LÍNEA ESTRATÉGICA: AGUA POTABLE

Problemática:

En la actualidad la problemática por el suministro de agua potable no es menor, derivado del crecimiento en la población, la existencia de líneas de conducción viejas, obsoletas y con una mala distribución, el alto costo por el pago de energía eléctrica para extracción y bombeo, además del alto porcentaje de morosidad por parte de los usuarios, un padrón de usuarios desactualizado, las conexiones clandestinas y el uso irracional del agua en los lugares donde se cuenta con un servicio de manera regular son los principales factores que afectan la correcta funcionalidad del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Auza, Zacatecas.

Objetivo (s):

- Garantizar el acceso universal y equitativo de agua para consumo, así como libre de contaminantes físicos o químicos, sin que existan riesgos para la salud de este servicio tan vital para la comunidad.
- Disminuir los costos de extracción y bombeo.
- Reponer paulatinamente las líneas de conducción antiguas y dañadas e implementar nuevas líneas.

- Aumentar la recaudación por pago del servicio.

Estrategias:

- Reubicación de pozo de agua potable (perforación) y/ o en su caso rehabilitación.
- Proyecto de instalación de paneles solares para disminuir costos de pago de energía eléctrica.
- Realizar periódicamente los análisis químicos correspondientes del agua.
- Programar obras de ampliación y mejorar la red de distribución.
- Programar la construcción y/o rehabilitación de obras de almacenamiento para distribución a colonias que carecen del suministro de agua.
- Proyectos para la reposición de líneas de conducción y mantenimiento de la red de distribución de agua potable.
- Utilizar eficientemente los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sustentabilidad de la extracción y el abasto de agua para consumo humano.
- Recuperación de cartera vencida a través de cobros y si es necesario aplicación de sanciones que marca la Ley de Sistemas de Agua potable y Saneamiento del Estado de Zacatecas.
- Puntual entrega de recibos mensuales al usuario.
- Estimular e invitar al pago por año a todos los usuarios con la aplicación de descuento o bien implementando alguna rifa.
- Regularización de tomas clandestinas y aplicación de multas cuando así se aplique.
- Trabajo más eficiente del personal correspondiente en el área operativa, comercial y administrativa.
- Identificar comercios para la incorporación al sistema de servicio con micro medición.
- Mayor difusión y trabajo en el tema de cultura del agua, que implica trabajo en escuelas en calles y con la población en general, además de implementar actividades culturales que promuevan el cuidado del agua, cultura y responsabilidad de pago.

Líneas de acción:

- Convenir recursos con dependencias municipal, estatal y federal para la reubicación del pozo No.2 de tal manera que se realice una nueva perforación para abastecer la demanda de la ciudadanía además de atacar el problema de daño en bombas de extracción debido a las malas condiciones del pozo con el que se cuenta actualmente y que genera este problema de manera muy frecuente.
- Adquisición de bombas nuevas de alta eficiencia y bajo consumo energético.
- Implementar la búsqueda de mezcla de recursos financieros para la colocación de paneles solares que permitan generación de energía eléctrica para la extracción y bombeo de agua potable y de esta manera disminuir los costos operativos de esta actividad.
- Contar con un plan y coordinación para la atención oportuna a las denuncias de fugas y usos irracionales o indebidos de agua potable, para conducir y facilitar su pronta corrección; así como, levantar y mantener actualizada la identificación de las causas del déficit de cobertura del servicio de agua potable, y realizar acciones para corregirla.

- Programar por parte del gobierno municipal a través del departamento de Desarrollo Económico y Social y si es necesario los demás órdenes de gobierno para un proyecto de reposición de líneas de conducción en cabecera municipal.
- Realizar acciones periódicas para mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hidráulica del municipio y los equipos de bombeo de agua potable.
- Levantar y mantener actualizado un diagnóstico del servicio de agua potable, para identificar el estado que guarda la prestación, la cobertura territorial que se tiene en la cabecera y las localidades, las causas del déficit, el costo de operación y contar con el mapeo de la infraestructura del servicio.
- Implementar programas y desarrollar acciones (campañas educativas) para fomentar la cultura de la sustentabilidad en el uso de agua potable.
- Realizar los análisis químicos del agua potable de manera periódica.
- Convenir recursos con dependencias estatales y federales para la adquisición de vehículos, maquinaria y equipo para la prestación del servicio.
- Implementar cursos y capacitaciones al personal tanto del área operativa, comercial y administrativa para una mayor eficiencia en el servicio al usuario y resolver la problemática a la que nos enfrentamos de una manera adecuada.
- Continuar con la rehabilitación de las instalaciones del Sistema de Agua Potable.
 - Convenir recursos con dependencias estatales y federales para la adquisición de Maquinaria y Equipo para la prestación del servicio.
 - Realizar acciones periódicas para mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hidráulica del municipio y de los equipos de bombeo de agua potable.
 - Levantar y mantener actualizado un diagnóstico del servicio de agua potable, para identificar el estado que guarda la prestación, la cobertura territorial que se tiene en la cabecera y las localidades, las causas del déficit, el costo de operación y contar con el mapeo de la infraestructura del servicio.
 - Contar con un plan de atención rápida a las denuncias de fugas y usos irracionales o indebidos de agua potable, para conducir y facilitar su pronta corrección; así como, levantar y mantener actualizada la identificación de las causas del déficit de cobertura del servicio de Agua potable, y realizar acciones para corregirla.
 - Realizar y mantener actualizado un plano de levantamiento general de toda la instalación de agua potable, especificando tipos de tuberías, accesorios, ubicaciones de válvulas, distribución de tuberías, áreas críticas, etc. Para determinar una sectorización para mejor manejo y distribución del servicio de agua.
 - Cambiar el procedimiento de atención de fugas de agua, así como conexiones para contratos nuevos y cancelaciones de servicio para garantizar que las reparaciones de los pavimentos se realicen de forma adecuada y evitar dejar baches a lo largo de todas las calles de la cabecera municipal, para lo cual se debe pedir como requisito el pago de permiso para demolición de pavimentos en obras públicas.
 - Convenir Recursos con Dependencias Estatales y Federales para un proyecto de ampliación de líneas de conducción en cabecera Municipal y en las comunidades.

LÍNEA ESTRATÉGICA: DRENAJE, ALCANTARILLADO Y AGUAS RESIDUALES

Problemática:

Es uno de los principales servicios públicos del municipio, además de ser un servicio básico para toda la población, el mal funcionamiento y tratamiento de drenajes, alcantarillados y aguas residuales puede desencadenar puntos de infección de enfermedades, malos olores y contaminación de las zonas urbanas así como zonas periféricas de la cabecera municipal, para esto influyen varios factores como las condiciones actuales de la instalación de alcantarillado ya que en muchas zonas aún existen tuberías muy antiguas de concreto que son propicias a desarrollar taponamientos y mal funcionamiento, a esto además se suma la falta de cultura de la población para el uso responsable del servicio, al conectar drenajes de corrales de animales y descargas pluviales al sistema de alcantarillado que provocan problemas graves en el funcionamiento de las instalaciones. A su vez es importante recalcar que la red de recolección y conducción son inadecuadas e insuficientes teniendo en cuenta, la reciente urbanización de nuevas colonias en el municipio y sus comunidades. Además que no existe hasta el momento un sistema para su tratamiento y reutilización.

Objetivo (s):

- Proporcionar acceso equitativo a servicio de saneamiento e higiene adecuada para todos.
- Mejorar el sistema de drenaje y alcantarillado en todo el municipio.
- Reducir los taponamientos en la tubería de drenaje y alcantarillado en cabecera municipal y comunidades.
- Asegurar el tratamiento de las aguas residuales y las tecnologías de reutilización.
- Evitar Problemas de Salud Pública y contaminación del Medio Ambiente.

Estrategias

- Implementar programas de creación, mantenimiento y rehabilitación de las redes de drenaje y alcantarillado en todo el municipio.
- Evitar que las aguas residuales se viertan en fuentes de agua limpia o en el medio ambiente.
- Construcción de plantas tratadoras de aguas residuales tanto en cabecera municipal como en las Comunidades.
- Realizar diagnóstico de las instalaciones actuales para determinar zonas críticas de mayor atención.

Líneas de acción:

- Dar seguimiento a la gestión para la construcción de la planta tratadora en cabecera Municipal.
- Contar con un diagnóstico y su actualización periódica del servicio de drenaje y alcantarillado, que permita conocer el número de viviendas con y sin servicio, los tramos de calle sin alcantarillado, las causas del déficit de la cobertura, el mapeo de redes, los recursos con que se dispone, y otros datos que permitan la toma de decisiones en la materia.
- Realización y actualización periódica de plano de levantamiento de toda la instalación de drenajes y alcantarillado donde se especifique líneas de conducción, diámetros, materiales, registros, descargas, longitudes, etc. Para llevar un control de las zonas críticas y áreas de atención.

- Realizar la construcción de líneas de colectores principales para encausar el 100 por ciento de las descargas de drenaje y alcantarillado y evitar que sean derramados al medio ambiente y evitar contaminación de arroyos y zonas naturales.
- Implementar programas de creación, mantenimiento y rehabilitación de las redes de drenaje y alcantarillado en todo el municipio.
- Ampliación de las redes drenajes existentes para dotar de cobertura a las colonias que no cuentan con el mismo, así como la renovación de las redes más deterioradas.
- Implementar campañas de concientización para evitar que la población vierta desechos de corrales en la red de alcantarillado público.
- Evitar que las aguas residuales se viertan en fuentes de agua limpia o en el medio ambiente.
- Construcción de colectores de aguas residuales tanto en cabecera municipal como en las Comunidades.
- Dar seguimiento a la gestión para la construcción de colectores de aguas residuales en cabecera Municipal.
- Contar con un diagnóstico y su actualización periódica del servicio de drenaje y alcantarillado, que permita conocer el número de viviendas con y sin servicio, los tramos de calle sin alcantarillado, las causas del déficit de la cobertura, el mapeo de redes, los recursos con que se dispone, y otros datos que permitan la toma de decisiones en la materia.
- Participar en Los diferentes Programas de dependencias federales como la (secretaria del Bienestar, SEDATU, CONAGUA, SEMARNAT) que apoyan para la dotación de infraestructura y la adquisición de maquinaria y equipo para mejorar el servicio.
- Buscar Financiamientos en BANOBRAS y de fondos de fideicomisos.
- Realizar acciones periódicas para mantenimiento preventivo y correctivo de las líneas de drenaje y alcantarillado, a fin de mejorar la calidad del servicio.
- Adquisición de equipo y maquinaria adecuadas para el correcto mantenimiento de las líneas de descarga y resolver problemas de taponamientos, fugas, entre otras.
- Realizar la correcta supervisión de las obras de alcantarillado y drenaje para que sean ejecutadas de manera adecuada, con las pendientes y materiales especificados en proyecto, lo cual garantice el correcto funcionamiento.
- Realizar el cambio paulatino de las líneas de descarga más antiguas, realizando el cambio de las tuberías por tuberías de PVC para alcantarillado.

LÍNEA ESTRATÉGICA: LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

Problemática:

El servicio de Limpia que brinda el municipio consiste en el barrido de calles y espacios públicos con la finalidad de preservar el medio ambiente y la salud de sus habitantes, además de la recolección de los desechos generados en las viviendas y finalmente el traslado, tratamiento y disposición final de estos residuos sólidos, pero desafortunadamente existen deficiencias en cada uno de los procesos por poco personal en el área de recolección, así como camiones recolectores en muy malas condiciones e insuficientes, además de falta de maquinaria pesada para el manejo de los residuos en el tiradero municipal lo cual genera una gran fuente de contaminación por ser a cielo abierto y por lo cual genera

un grave daño al medio ambiente, así como a la salud de parte de la población cercana al tiradero municipal. Además de estos problemas también se tiene la falta de cultura en la población para realizar el correcto depósito de los residuos sólidos en los recipientes adecuados y el respeto de los horarios en que se saca la basura a las calles para la recolección que realizan los camiones recolectores, todo esto desencadena problemas de mal manejo de los residuos sólidos que terminan por dar una pésima imagen urbana tanto en la cabecera como en las comunidades ya que se acumula mucha basura en las calles que tarde días en recolectarse adecuadamente.

Objetivos:

- Adquirir camiones recolectores tanto como maquinaria pesada.
- Asignar más personal para mejorar el servicio en general.
- Organizar de mejor manera los tiempos de recolección de basura por las calles del municipio.
- Proporcionar las herramientas necesarias al personal con el fin de que desarrollen mejor el servicio.
- Acondicionar de manera adecuada el relleno sanitario de la cabecera municipal para la correcta disposición de los residuos.

Estrategias:

- Reorganizar las rutas de recolección de residuos con nuevas unidades y dar el manejo indicado a los residuos recolectados con equipo y maquinaria adecuados.
- Establecer un programa de mantenimiento preventivo para los camiones y de recolección incluyendo formatos de registro.
- Establecer un plan de operación para el basurero municipal para el correcto uso, mantenimiento y disposición dentro del basurero municipal.

Líneas de Acción:

- Elaborar un diagnóstico de las calles, avenidas, aceras, plazas, parques públicos y demás áreas públicas a limpiar, identificar áreas donde no realizamos el servicio, cual es la demanda del servicio, su costo de operación y los recursos humanos, materiales y financieros.
- Garantizar el uniforme y equipo de protección adecuado al personal que presta este servicio.
- Ampliar las áreas de cobertura de limpia y las rutas de recolección en la cabecera municipal.
- Ampliar las rutas de recolección a las comunidades del municipio.
- Implementar un programa para el traslado, entierro o cremación de cadáveres de animales encontrados en la vía pública dentro del municipio.
- Implementar un programa de manejo y tratamiento final de los residuos que puedan generar recuperación económica (El reciclaje y la biodigestión) y amigable con el medio ambiente.
- Gestionar con dependencias estatales y federales la adquisición de equipo y maquinaria para optimizar y mejorar el servicio.
- Lograr que la Disposición final (permanente) de los residuos reduzcan la liberación al ambiente y las afecciones a la salud de la población o el deterioro de los ecosistemas.

- Gestionar la Construcción de un relleno Sanitario acorde a las necesidades de la población, considerando la posibilidad de un Relleno Sanitario Intermunicipal.
- Promover y realizar acciones que contribuyan al desarrollo de una cultura de no tirar basura, el buen manejo de los residuos, la separación y el reciclado de los mismos en toda la ciudadanía con el objetivo del cuidado y preservación del medio ambiente.
- Establecer un plan de reciclaje dentro del relleno sanitario, que incluya personal autorizado para la recolección, reglamentación y supervisión de los trabajos de recolección.
- Construcción de una caseta de acceso, así como portón de acceso para restringir y controlar el acceso al relleno, para llevar un mejor manejo y control de los vehículos que ingresan.
- Implementar una campaña periódica de limpieza de residuos sólidos en arroyos de la cabecera municipal.
- Colocar una persona encargada exclusivamente del relleno sanitario, que sea encargada del ordenamiento de las zonas de descarga de los camiones recolectores, así como de los vehículos y personas que ingresan.
- Construcción de caminos de distribución dentro del relleno sanitario para que los camiones puedan realizar la descarga de los residuos sólidos de una forma más ordenada.
- Rehabilitación del camión de acceso al relleno sanitario, el cual consta de aproximadamente 2 kilómetros, realizando la limpieza, corte y relleno con material de banco para garantizar el correcto tránsito de los vehículos hacia el relleno.
- Realizar una vigilancia constante sobre el relleno sanitario para evitar los incendios dentro del mismo, ya que estos incendios son muy constantes y causan zonas de contaminación dando una mala imagen de la localidad.
- Realizar la construcción del cerco perimetral del relleno sanitario para evitar el acceso de personal no autorizado hacia el interior, evitando problemas como incendios provocados, robos de materiales de reciclaje, etc.
- Colocación de luz eléctrica y alumbrado para iluminar partes del relleno sanitarios y evitar zonas de peligro.

LÍNEA ESTRATÉGICA: PAVIMENTACIÓN, BACHEO Y MANTENIMIENTO DE CALLES

Problemática:

El problema de los baches y mantenimientos de calles en uno de los problemas más graves y visibles en las zonas habitadas de todo el municipio, lamentablemente es un problema que se viene arraigando desde hace bastante tiempo, ya que se han realizado pocas acciones de mantenimientos y bacheos de calles de toda la cabecera municipal y las comunidades, esto aunado a que en ocasiones los proyectos de pavimentación no contemplan una planificación integral que incluya la rehabilitación y construcción de las tomas y descargas domiciliarias de los servicios como agua, drenaje y electricidad, resultando en mala planeación y resultando en la demolición posterior a la pavimentación para la colocación de instalaciones.

Además de esto la constante reparación de fugas de agua potable, y taponamientos de tuberías de drenajes, hacen que gran parte de las calles y vialidades del municipio se encuentren actualmente en pésimas condiciones, presentando baches áreas muy desgastadas en pavimentaciones tanto de asfalto como de concreto.

Objetivos:

- Crear un programa permanente para la rehabilitación y mantenimiento de las vías públicas del municipio con un bacheo permanente.
- Aumentar el número de calles pavimentadas en el municipio.
- Rehabilitar el 100 por ciento de las calles del centro histórico de la cabecera con bacheo de concreto y asfalto.
- Reducir la demolición de pavimentos en calles por motivos de fugas y taponamientos de agua potable además de taponamiento de drenaje público.

Estrategias:

- Implementar un programa de rehabilitación y mantenimiento de vías públicas iniciando desde el centro y extendiéndose radialmente a todas las vialidades del municipio.
- Crear una cuadrilla de mantenimiento, bacheo y pavimentación de calles con las herramientas necesarias.
 - Gestionar la adquisición de herramienta y equipo para la correcta ejecución de bacheos de calles en mal estado.
 - Gestión en las diferentes dependencias federales y estatales para mejorar las vialidades, la movilidad urbana, los caminos, calles, puentes, las pavimentaciones y programas de encarpamiento, señalización y construcción de banquetas.
 - Llevar un programa de diagnóstico, proyección y ejecución de obras de bacheo en las vialidades principales de cabecera municipal.

Líneas de acción

- Coordinar la participación social en campañas de capacitación y concientización a los usuarios de las calles y banquetas para su mejor funcionamiento y conservación.
- Implementar un programa de señalética sobre el uso y funcionamiento de los espacios destinados a calles y vialidades.
- Implementar acciones de alineamiento, revestimiento de baches, pavimentaciones y mantenimiento de calles, vías públicas y banquetas del municipio de forma permanente.
- Programar acciones de mejoramiento del entorno, construcción integral de vialidades y obras para la movilidad urbana.
- Realizar acciones que contribuyan a la disminución del rezago en infraestructura comunitaria de las localidades rurales del municipio.
- Gestión de maquinaria y equipo para la prestación del servicio.
- Gestionar financiamiento de programas federales y estatales (Hábitat, Programa rescate de Espacios Públicos, Programa 2x1, Programa de Fomento a la Urbanización Rural, Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias, entre otros), para la pavimentación, y adquisición de material, máquinas y herramientas para que el municipio cuente con lo necesario para poder realizar los trabajos de manera adecuada.

- Realizar la rehabilitación oportuna de la pintura de tránsito en vialidades principales para su correcto uso.
- Realizar el re encarpentamiento de las calles principales de la cabecera municipal que ya están con asfalto muy desgastado para mejorar la imagen urbana de la ciudad.
- Implementar capacitaciones al personal en la correcta ejecución de los trabajos de bacheo tanto de concreto como de asfalto.
- Mantener una cuadrilla permanente para bacheo de calles de concreto, proporcionándoles las herramientas adecuadas, así como los materiales de calidad para la realización de los trabajos.

LÍNEA ESTRATÉGICA: PARQUES Y JARDINES

Problemática:

Dentro del Municipio contamos con múltiples áreas públicas que requieren asegurar su conservación, restauración, fomento, aprovechamiento, cuidado y embellecimiento de sus áreas verdes tales como son: vías públicas, parques, Jardines, plazas. Camellones, monumentos, banquetas y bulevares, además de centros deportivos y para esto se requieren trabajos de herrería. Albañilería, plomería, instalaciones eléctricas, instalaciones hidrosanitarias, desazolve y pintura en general, todo esto significa un gran número de recursos humanos, así como múltiples herramientas y maquinaria por lo que el servicio prestado ha sido insuficiente.

La problemática actual de las áreas verdes así como parques y jardines radica en que el personal, así como el equipo, herramienta, vehículos y maquinarias no son los suficientes para dar la atención adecuada a la cantidad de espacios que se tienen tanto en la cabecera municipal como en las comunidades, ya que se tienen bastantes áreas de parque y jardines, por lo que es indispensable modernizar tanto personal, equipo y herramientas para mantener y mejorar la imagen urbana que brindan estas áreas al municipio.

Objetivos:

- Prestar un servicio eficiente que nos ayude a mejorar la imagen de nuestro municipio siendo amigables con el medio ambiente e involucrando a la ciudadanía en general.
- Aumentar la rehabilitación y mantenimiento de las áreas del municipio.
- Crear conciencia para que la ciudadanía ayude en la conservación de las áreas del municipio.
- Proporcionar el equipo y herramientas necesarias para que el personal de parques y jardines desempeñe mejor su labor.
- Minimizar el impacto ambiental que conlleva el mantenimiento de áreas verdes, reduciendo y eficientando el gasto de agua para riego y limpieza.
- Mantener, aumentar y proteger las áreas verdes como parques y jardines dentro del municipio ya que son indispensables para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Estrategias:

- Elaborar un diagnóstico de las áreas verdes públicas en el municipio y Eficientar las acciones de cuidado y mantenimiento.
- Implementar sistemas de riego eficientes y automáticos que mantengan las áreas verdes en condiciones adecuadas con la menor cantidad de agua.

- Elaborar un programa de mantenimiento profundo e integral que incluya tanto personal, sistemas de riego, infraestructura, equipamiento urbano, etc. Para garantizar y generar espacios dignos que se conserven limpios y en funcionamiento adecuado.
- implementar programas de concientización y coordinación entre el municipio y la ciudadanía para el cuidado y mantenimiento de estas áreas.

Líneas de acción

- Elaborar un plano o croquis de la ubicación de todas las áreas verdes, parques y jardines de cabecera municipal y comunidades.
- Realizar la adquisición de un tractor podador para mejorar el servicio de poda en los campos deportivos de todo el municipio.
- Realizar la adquisición de 3 güiros o desbrozadoras para reemplazar los equipos dañados y en malas condiciones.
- Implementar un programa de revisión, mantenimiento y reparación de alumbrado público, exclusivamente en parque y jardines, así como espacios deportivos para garantizar la seguridad en los espacios teniendo una iluminación adecuada.
- Programar acciones de forestación, reforestación, poda y limpiezas permanentes.
- Regular la prestación del servicio y la corresponsabilidad ciudadana.
- Programa de inversión en maquinaria y equipo de acuerdo al presupuesto del municipio.
- Participar en coordinación con entidades federales y estatales para el fortalecimiento en inversión para estos espacios públicos.
- Realizar la gestión para la adquisición de un camión pipa para el uso del servicio de parques y jardines.
- Realizar acciones de concientización principalmente en las escuelas sobre el uso y cuidado de las áreas verdes.
- Integrar al municipio a los programas federales (SEDATU) para el mejoramiento de espacios para el desarrollo de las comunidades, para el mantenimiento y atención de parques y jardines y el rescate de espacios deteriorados, abandonados o inseguros.
- Renovar el vehículo de traslado de personal y equipo de poda para eficientar el mantenimiento de parques y jardines.

LÍNEA ESTRATÉGICA: PANTEONES

Problemática:

Dentro de los panteones del municipio existe una gran problemática de mantenimiento de los espacios destinados para esta función, ya que en los panteones de las comunidades no existen encargados tanto del control como del mantenimiento de los mismos lo que provoca que actualmente se encuentran en pésimas condiciones.

En cuanto al panteón de la cabecera municipal, si bien sí hay personal encargado existe un problema de falta de espacio en el panteón viejo ya que está saturado y en el panteón nuevo el terreno en algunas áreas muy duro por lo que las personas que quieren realizar sepulturas terminan teniendo dificultades,

además la falta de cultura y orden de las personas hacen que haya mucho problemas de orden y limpieza dentro y fuera del panteón, ya que las personas no están acostumbradas a respetar los espacios de circulación, así como de los espacios destinados para depósito de la basura, otro de los problemas es la falta de iluminación en general de todos los panteones lo que hace que por las noches sean inseguros y propicia inseguridad en las áreas de panteones.

Objetivos:

- Alargar el periodo de uso del panteón municipal, a través de una adecuada reglamentación, obligaciones, prohibiciones y determinar los derechos relacionados con dicho servicio.
- Mejorar las condiciones de uso de los panteones en las comunidades del municipio.
- Aumentar la seguridad e imagen urbana que da el panteón municipal a la cabecera.
- Mantener limpias y en condiciones adecuadas todas las instalaciones de los panteones.

Estrategias:

- Determinar las medidas de los espacios y reglamentar el uso del servicio en el panteón municipal.
- Implementar un sistema de asignación de espacios para el panteón nuevo para que las personas sepan tanto la reglamentación como sus responsabilidades cuando solicitan un espacio de sepultura.
- Restringir el uso de espacios de pasillos, así como de tumbas dentro del panteón viejo de la cabecera municipal para evitar la invasión de pasillos y áreas de circulación.
- Implementar un proyecto de ampliación y mantenimiento del alumbrado público dentro de los panteones.

Líneas de acción:

- Realizar un Diagnóstico de la situación actual de los panteones municipales, a través de un mapa para ubicar espacios disponibles.
- Implementar un programa efectivo de limpia y mantenimiento de los panteones municipales, que garantice mantenerlos en condiciones adecuadas durante todo el año.
- Designación de personal encargado de control y mantenimiento en los panteones de las comunidades del municipio.
- Realizar un mantenimiento mensual del alumbrado público dentro del panteón municipal.
- Colocar más lámparas e iluminación en el panteón viejo y rehabilitar las existentes en el panteón nuevo.
- Poner en funcionamiento los 2 baños dentro del panteón municipal y garantizar el abastecimiento de agua potable para su funcionamiento.
- Reparación y mantenimiento de los accesos al panteón municipal.
- Contar con recurso humano y de herramientas para el debido mantenimiento de acuerdo al presupuesto municipal.

LÍNEA ESTRATÉGICA: RASTRO MUNICIPAL

Problemática:

Para la prestación de este servicio el municipio proporciona las instalaciones para que los particulares realicen el sacrificio de animales mediante normas sanitarias y procedimientos adecuados que garanticen que la carne destinada al consumo humano se encuentre en condiciones higiénicas y sanitarias, pero desafortunadamente no se cuenta con las instalaciones adecuadas ni el equipo necesario para el funcionamiento óptimo del rastro municipal.

En la actualidad las instalaciones del rastro municipal están en parcial abandono, ya que los sacrificios realizados son muy pocos, debido en gran parte a que se ha dejado de dar mantenimiento a la infraestructura y equipo necesarios para el correcto funcionamiento, por tal motivo las personas que realizaban sacrificios en el rastro están optando por realizar los sacrificios de animales en rastros de los municipios vecinos.

Otro problema del rastro municipal es su ubicación, ya que por su ubicación se encuentra expuesto a constantes inundaciones en temporada de lluvias ya que se encuentra en la desembocadura de los arroyos municipales, tales inundaciones provocan daños a la infraestructura y fallas eléctricas que hacen difícil la operación normal del rastro. A esto se suma que por su ubicación se encuentra en las orillas de la zona urbana y es propenso a sufrir robos y actos delictivos que dañan el equipo, herramientas e infraestructura del rastro municipal.

Objetivos:

- Garantizar las condiciones higiénicas y sanitarias de la carne destinada para consumo humano. lograr el aprovechamiento de los subproductos derivados del sacrificio de animales.
- Contar con las herramientas necesarias para brindar el servicio con calidad.
- Capacitación al personal en cuanto a las Normas Sanitarias vigentes y actualizadas.
- Mejorar la recaudación por pago del servicio para garantizar su adecuado mantenimiento.

Estrategias:

- Programa de actualización de equipamiento y mantenimiento del rastro.
- Implementar protecciones contra las inundaciones de las instalaciones.
- Implementación de campañas de promoción para incentivar a la comunidad a realizar sus sacrificios en el rastro.
- Programa de capacitación en normas sanitarias y de salubridad al personal.

Líneas de acción

- Planear y reglamentar el uso y funcionamiento del Rastro Municipal.
- Determinar una autoridad responsable de la administración y vigilancia.
- Instalación de cámaras de seguridad para la vigilancia de las instalaciones.
- Incrementar la instalación de alumbrado para dar mayor iluminación a las instalaciones y brindar mayor seguridad a los espacios.
- Regular los tiempos o periodos normales para el sacrificio animal.

- Rotular y renovar pintura de camioneta de rastro municipal para la identificación de parte de la comunidad e incentivar el uso del rastro municipal.
- Establecer los requisitos para el otorgamiento de permisos y licencias de las actividades que se desarrollan en los rastros: expendio, matanza y transporte.
- Establecer requisitos para los permisos y licencias relacionadas con los productores de ganado que brinden ejemplares para su sacrificio.
- Determinar y vigilar que las actividades de sacrificio, expendio y traslado se realicen de acuerdo con las especificaciones sanitarias que contemplan las Normas Oficiales Mexicanas.
- Acompañar a las autoridades sanitarias en los procesos de inspección para protección de la salud.
- Establecer condiciones para la adecuada administración del servicio y mejorar la recaudación por el cobro del servicio otorgado.
- Renovar la pintura tanto en interior como exterior del rastro municipal para embellecer su imagen y mejorar el atractivo de las instalaciones.
- Cambio de bomba para agua e instalación de tinaco para el correcto abastecimiento de agua potable que permite una limpieza adecuada de las instalaciones.
- Reparación de las instalaciones sanitarias del rastro para que el personal pueda desempeñar su trabajo de la mejor manera.
- Restaurar y rehabilitar las oficinas administrativas del rastro municipal para que el personal pueda realizar sus actividades de la mejor manera.

LÍNEA ESTRATÉGICA: SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

Problemática:

La seguridad pública implica que los ciudadanos puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro, como Municipio tenemos la responsabilidad de brindar la seguridad pública, para evitar las alteraciones del orden social, con este servicio debemos proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes, sin embargo en nuestro municipio al igual que en los demás municipios del país en los últimos años ha prevalecido el aumento de la violencia y la delincuencia, además de la falta de elementos de seguridad pública, la escasa capacitación, equipamiento y parque vehicular (patrullas) para atender las necesidades.

Objetivos:

- Garantizar la seguridad pública salvaguardando la integridad y derechos de los ciudadanos y sus bienes, preservando la libertad, la paz y el orden a través de un Servicio más profesional y eficiente.
- Promover los mecanismos y acciones necesarias que involucren a los diferentes sectores de la sociedad para la promoción de la prevención del delito.
- Combatir las causas que generen la comisión del delito y conductas antisociales y desarrollar políticas, programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan a la legalidad.
- Mejorar el servicio con un mayor número de recursos humanos, mejor preparados y equipados.

Estrategias:

- Mejorar las condiciones sociales como son la pobreza y la falta de empleo para disminuir el número de delitos.
- Realizar acciones para garantizar la tranquilidad, la paz y la integridad física y moral de la población mediante la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana.
- Garantizar el cumplimiento de los Bandos, Reglamentos y disposiciones administrativas vigentes en la materia dentro del municipio.
- Guardar el Orden público y sancionar a los individuos que contravengan las disposiciones administrativas aplicables en el municipio.
- Regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como vigilar y garantizar el cumplimiento de las leyes federales y estatales y los reglamentos vigentes en la materia dentro del municipio.

Líneas de acción

- Gestionar para la adquisición de equipo en el departamento de Seguridad Pública.
- Solicitar 2 motos patrullas y 2 patrullas nuevas.
- Gestión de radios (15 radios portátiles, radio base, antena, repetidora y cableado).
- Tramitar uniformes nuevos, cartuchería y armamento nuevo.
- Remodelación al edificio de dormitorios, comedor y cocina.
- Gestionar cambio de literas y colchones nuevos para el personal.
- .- Instalación de cámaras en el departamento.
- Inodoros nuevos en el departamento tanto como en los separos, regaderas y boiler solar.

Observación: para poder dar mejor seguridad a la ciudadanía y a los elementos de seguridad pública, tener mejor equipo con el cual poder trabajar y brindarle un mejor funcionamiento al municipio con el equipo necesario.

LÍNEA ESTRATÉGICA: PROTECCIÓN CIVIL**Problemática:**

En una situación de emergencia, el auxilio a la población debe constituirse en una función prioritaria de la protección civil, por lo que la instancia deberá actuar en forma conjunta y ordenada, desgraciadamente en nuestro municipio la capacidad de respuesta ante una contingencia es escasa ya que no se cuenta con el equipo adecuado ni el personal suficiente para atender las situaciones de emergencia de la población.

Objetivos:

- Contar con un edificio adecuado, el equipo suficiente y con las herramientas necesarias para atender cualquier contingencia o accidente.
- Contar con capacitaciones que preparen al equipo de respuesta para atender la mayor cantidad posible de siniestros y emergencias.

Estrategias:

- Mejorar las instalaciones del departamento de Protección Civil.
- Conseguir más y mejores equipos que faciliten la realización de las actividades de apoyo y rescate.
- Crear manuales de organización para la ejecución de los procesos.

Líneas de acción:

- Rehabilitación del edificio de Protección Civil para que las instalaciones sean adecuadas y óptimas.
- Adquirir nuevas ambulancias para incrementar la cobertura de atención de emergencias.
- Contar con el equipo y las herramientas necesarias y suficientes para la atención de alguna contingencia o accidente en la cabecera municipal y las comunidades.
- Contemplar la posibilidad de una unidad de protección civil y Bomberos regional para atender nuestro municipio y el municipio vecino.
- Realizar o actualizar un diagnóstico de potenciales peligros e identificación de áreas de riesgo en el municipio, que nos proporcione la información necesaria para la ubicación e identificación de estas áreas, así como los asentamientos humanos ubicados en estas, además de saber los recursos disponibles para la atención en caso necesario.
- Realizar acciones para actualizar el Atlas de Riesgos del Municipio, contemplando y verificando que contenga todos los elementos requeridos para éste por las instancias gubernamentales federal y estatal, y que por ningún caso omita, mapas de peligro por fenómeno que identifique las zonas que afectan éstos, mapas de vulnerabilidad de la población que señalen las zonas donde el potencial del daño puede ser mayor, y mapas de riesgo que identifique las zonas donde un fenómeno de riesgo dado puede tener consecuencias de daño máximas, medias o mínimas.
- Contar y tener en operación un Programa Municipal de Protección Civil que establezca objetivos, estrategias, acciones y metas, y esquemas de coordinación y vinculación, para la mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas.

**DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SUSTENTABLE
PROPÓSITO GENERAL DEL EJE**

En una comunidad para su crecimiento, la dirección de desarrollo económico y social se desempeña siguiendo dos vertientes muy importantes: El primero de ellos el social que consiste en la búsqueda de mecanismos que permitan mejorar las condiciones de vida de la comunidad, mediante programas sociales. Así mismo en los diferentes sectores de la comunidad ya sea primario, secundario o terciario. Y el económico, que consiste en la promoción y la búsqueda de mecanismos de apoyo para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas del municipio. El desarrollo pleno y sustentable de un municipio depende en gran parte del acceso que se tenga a los programas federales y estatales, y saber cómo destinarlos.

En esta administración el plan será transformar nuestro municipio con acciones en favor de las personas, la prosperidad y el medio ambiente, promoveremos la paz dentro de un concepto amplio de libertad, siempre respetando los derechos humanos de todas las personas. Estas acciones se sustentan en procesos de consultas públicas y participación ciudadana y tomando en cuenta principalmente la opinión de los más pobres y vulnerables por ello adoptaremos e implementaremos actividades orientadas a la creación de más y mejores oportunidades para el crecimiento del municipio y sus comunidades buscando un desarrollo sostenible para todos.

Nuestros principales propósitos consistirán en:

- Combatir la pobreza.
- Luchar contra las desigualdades y la injusticia.
- Contribuir y hacer frente al cambio climático.
- Gestionar recursos para las obras de interés social.
- Ser intermediario entre las instituciones que ofrecen programas de bienestar social a la comunidad y a las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Gestionar oportunidades de mejoramiento de vivienda mediante programas sociales.
- Promocionar las garantías que el municipio ofrece a los inversionistas para propiciar las inversiones y así lograr un desarrollo económico sustentable y ordenado.
- Realizar una investigación a fondo de todos los programas estatales y federales que se encuentran a disposición del municipio y que pueden contribuir a elevar las condiciones de vida de los pobladores.
- Dar cumplimiento en tiempo y forma a todos los trámites necesarios para la realización de obras de bienestar social.
- Dar seguimiento a los programas de apoyo para la adquisición, construcción o mejoramiento de vivienda.
- Mantener contacto con la población en general para conocer sus necesidades.

LÍNEA ESTRATÉGICA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**Problemática:**

Durante varias administraciones la construcción de infraestructura social ha sido relegada a un plano secundario debido a la insuficiencia y mal manejo presupuestal del Fondo de Aportaciones Para La Infraestructura Social (FAIS), su ausencia ha creado una deficiencia en la cobertura de las necesidades básicas de la población.

Objetivos:

- Crear Infraestructura Social para cubrir las necesidades básicas de la población.
- Contribuir a la disminución de la población en pobreza por carencias sociales relacionadas con la necesidad de infraestructura pública.
- Dotar tanto a la cabecera municipal y comunidades de infraestructura urbana, educativa, productiva, rural, deportiva, salud y básica.
- Mejorar y preservar el bienestar de una comunidad.

Estrategias:

Mejorar el ejercicio presupuestal del FAIS para la correcta y oportuna aplicación de los proyectos de infraestructura son todas aquellas construcciones que se ejecutan para el mejoramiento y la funcionalidad del Municipio. Con especial enfoque en el desarrollo, mantenimiento, crecimiento y sostenibilidad de servicios, instalaciones y sistemas, que contribuyan de manera positiva a la comunidad en la que se realizan.

Líneas de Acción:

- Construcción de una plaza pública y recreacional municipal en la localidad de Manantial de la Honda que sirva como epicentro de la comunidad.
- Construcción de un puente vehicular en la localidad de Emilio Carranza, para garantizar el flujo vehicular y mejorar la circulación.
- Rehabilitación de las carreteras que conectan la cabecera municipal con las comunidades de la San Marcos y la Honda respectivamente.
- Rehabilitación de las instalaciones del DIF Municipal, sus pisos y principalmente domo.

Problemática:

Desigualdad y discriminación por razones de género teniendo como consecuencia el aumento de los diferentes tipos y modalidades de violencia contra niñas, niños adolescentes y mujeres.

Objetivos:

- Disminuir las brechas de género a través del empoderamiento de las mujeres en diversas áreas y sectores.
- Prevenir y erradicar la violencia de género en sus distintas modalidades y tipos para que tengan el desenvolvimiento de una vida plena y un ejercicio libre de sus derechos.
- Implementar la perspectiva de género en todos los departamentos del Gobierno Municipal.
- Prevenir el acoso escolar contra niñas, niños y adolescentes.
- Implementar la perspectiva de género para dar atención a diferentes grupos vulnerables que se encuentren dentro de uno o varios ejes interseccionales.
- Contribuir a la construcción del tejido social libre de violencia.

Estrategias:

- Crear políticas públicas que impulsen la participación de las mujeres en el sector económico, político, cultural y social.
- Fomentar que los espacios educativos sean lugares seguros, libres de todo tipo y modalidad de violencia, así como de acoso escolar entre las y los alumnos.
- Impulsar políticas públicas que contribuyan a la prevención y erradicación de todo tipo y modalidad de violencia contra niñas, niños, adolescentes y mujeres.

Líneas de acción:

- Generar espacios para la exhibición de los diferentes emprendimientos realizados por las mujeres del municipio, tanto de la cabecera municipal como de las comunidades.
- Gestionar cursos y capacitaciones de marketing, ventas y fortalecimiento de negocios para las mujeres emprendedoras.
- Realizar conversatorios donde participen las mujeres del municipio que sean líderes para que compartan su historia de crecimiento.

- Promover concursos culturales que generen el empoderamiento de la mujer en la sociedad.
- Realizar diversas actividades en colaboración con el sector educativo que promuevan la participación de las mujeres en nuestro país, así como conferencias y talleres que generen una conciencia de igualdad de género.
- Gestionar cursos, talleres y conferencias que contribuyan a generar una cultura social libre de todo tipo de violencia.
- Instalación y continuidad del Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Instalación y continuidad del Sistema Municipal para la Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.
- Crear un Protocolo Municipal para la primera atención a mujeres víctimas de violencia.
- Crear un programa permanente para la prevención de abuso sexual infantil.
- Colaborar con los departamentos que componen el gobierno municipal, así como gestionar talleres que promuevan la igualdad de género y la no violencia entre el personal.
- Participar tanto en programas federales como estatales que contribuyan al cumplimiento de nuestros objetivos.
- Gestionar con gobierno del estado, federal y legislativo para el cumplimiento de nuestras actividades.
- Fortalecimiento de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz.
- Dar seguimiento al arraigo de cada una de las actividades.

LÍNEA ESTRATÉGICA: SALUD MENTAL Y EDUCACIÓN SEXUAL

Problemática:

Falta de autoestima y problemas emocionales como la depresión y la ansiedad en adolescentes que generan adicciones y de manera más grave llegar a la tendencia suicida.

Así también en este rango etario se tiene el desconocimiento sobre los métodos anticonceptivos y de cómo llevar una sexualidad sana que termina teniendo como consecuencia embarazos en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual.

Objetivos:

- Promover la salud mental en todas las edades, pero principalmente en niñas, niños y adolescentes.
- Prevenir los suicidios.
- Prevenir los diferentes tipos de adicciones que atañen a los adolescentes.
- Promover una educación sexual continua en una edad temprana para evitar los embarazos en adolescentes, así como las enfermedades de transmisión sexual.

Estrategias:

- Crear políticas públicas que promuevan la salud mental desde temprana edad.
- Fomentar la educación sexual en adolescentes.

Líneas de acción:

- Crear un programa permanente que impulse la importancia que tiene la salud mental.
- Garantizar el acompañamiento psicológico gratuito.
- Gestionar talleres y conferencias que promuevan la salud mental en niñas, niños y adolescentes.
- Realizar ferias de educación sexual en colaboración con el Centro de Salud y la Secretaría de Salud del Estado.
- Colaborar con gobierno del estado y sociedad civil para el cumplimiento de nuestros objetivos.
- Gestionar con gobierno federal, estatal y legislativo para el cumplimiento de nuestras actividades.
- Participar en programas federales y estatales que contribuyan en el cumplimiento de nuestras actividades.
- Dar seguimiento al arraigo de cada una de las actividades.

LÍNEA ESTRATÉGICA: POBREZA Y DESIGUALDAD**Problemática:**

Pobreza se define como la falta de ingresos para cubrir las necesidades básicas de una persona respecto a salud, educación, alimentación, vivienda, vestido o transporte. Año con año se invierte cuantiosos recursos para el combate a la pobreza y la reducción de la desigualdad sin embargo en nuestro municipio como en el resto del país la problemática sigue presente.

Objetivos:

- Reducir la pobreza en el municipio.
- implementar acciones de políticas públicas para disminuir la desigualdad.
- Crear estrategias para elevar el nivel económico en que se encuentra parte de la población.

Estrategias:

- Implementar acciones para disminuir la pobreza extrema.
- Crear medidas de protección social.
- Fomentar la resiliencia en personas de escasos recursos y grupos vulnerables.

Líneas de Acción:

- Garantizar que todas las personas tengan los mismos derechos a recursos económicos, accesos a servicios básicos, recursos naturales, nuevas tecnologías y financiamientos.
- Garantizar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente a personas de escasos recursos y grupos vulnerables.
- Promover la inclusión social, económica y política de todas las personas.
- Garantizar la igualdad de oportunidades para todas las personas.
- Adoptar políticas de protección social para lograr mayor igualdad.
- Asegurar el acceso a viviendas dignas y servicios básicos adecuados, seguros y accesibles.
- Coordinación DIF., departamento de cultura, comisión de salud mental y física.
- Convenir con SEDESOL para apoyo alimentario a madres de familia.
- implementar kiosco de capacitación en las comunidades.
- Dar seguimiento al arraigo de cada una de las actividades.

LÍNEA ESTRATÉGICA:

DERECHOS HUMANOS, GRUPOS VULNERABLES Y DE INCLUSIÓN

Problemática:

La cultura de respeto a los derechos humanos es casi nula en el municipio y es poca la atención que se le da a los grupos vulnerables, lo cual genera problemas de equidad e igualdad de condiciones para el desarrollo en estos grupos de personas, ya que representan un alto porcentaje de la población.

Objetivo(s):

Promover, apoyar y mejorar la atención de grupos vulnerables del municipio para generar mayor equidad e igualdad de condiciones para su desarrollo y mejor integración a la sociedad y respetar los derechos humanos.

Estrategias:

- Salvaguardar los derechos humanos de la población del municipio.
- Generar programas y acciones que pongan en igualdad de condiciones de desarrollo a todos los grupos de población del municipio.
- Atender necesidades específicas de los grupos vulnerables y darles solución.
- Garantizar el acceso a espacios de recreación y lúdicos.
- Generar una base de datos e información real y actualizada de estos grupos de personas.
- Buscar que el mayor número de personas con alguna discapacidad reciban atención y tratamiento para mejorar sus condiciones de vida.

- Promover la inclusión laboral de las personas con discapacidad basada en habilidades y competencias laborales.
- Favorecer el acceso y movilidad de personas con discapacidad a todos los sitios públicos.

Líneas de acción:

- Crear un marco normativo municipal para la atención a grupos vulnerables y víctimas de violencia.
- Crear un área específica para la atención a grupos vulnerables y víctimas de violencia dentro del municipio.
- Mejorar la infraestructura pública, así como de algunos hogares para brindar mayor y mejor acceso y movilidad a las personas con alguna limitación física.
- Crear zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos, y accesibles para mujeres, niños y niñas, personas de edad avanzada y personas con discapacidad.
- Generar talleres de recreación y artísticos permanentes para personas de la tercera edad, niños, jóvenes y jefas de familia.
- Realizar campañas de promoción y difusión de los derechos humanos en escuelas, barrios y comunidades.
- Realizar acciones de sensibilización para mayor conciencia de respeto y ayuda a los grupos de mayor vulnerabilidad.
- Generar un programa de incentivos para la contratación de personas con alguna discapacidad o problema.
- Promover y abrir espacios laborales tanto en la administración pública como en el sector privado para personas de la tercera edad y con alguna discapacidad.
- Promover programas de capacitación para el empleo y desarrollo de actividades productivas para estos grupos de población.
- Garantizar el acceso a los programas de apoyos destinados a este sector de población.
- Entrega de desayunos a personas vulnerables.
- Hacer conciencia en la empatía hacia las personas con discapacidad y hacia las minorías.
- Gestionar apoyos estatales y federales para la entrega de aparatos funcionales a las personas con discapacidades.

LÍNEA ESTRATÉGICA: VIVIENDA DIGNA Y SUSTENTABLE**Problemática:**

En el municipio existen viviendas construidas con materiales endebles, con hacinamiento y con carencia de algún servicio básico lo que hace que sean pocas seguras para los ciudadanos que las habitan.

Objetivo (s):

- Contribuir a que la población del municipio cuente con viviendas dignas que estén dotadas de los servicios básicos adecuados, seguros y accesibles, coadyuvando en mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
- Generar un desarrollo sostenible y estilos de vida en armonía con la naturaleza.

Estrategias

- Fortalecer la estructura de las viviendas en el municipio.
- Garantizar el acceso a los servicios públicos básicos para el mejoramiento de viviendas dignas.
- Generar un sistema estadístico y de diagnóstico que permita visualizar mejor las condiciones y necesidades en materia de vivienda en el municipio.
- Apoyar en la adquisición de espacios y viviendas para las familias de escasos recursos y parejas jóvenes que no cuenten con las posibilidades de adquirir una casa propia que les asegure un futuro en una vivienda digna y segura.

Líneas de acción:

- Promover, fortalecer y generar programas de fortalecimiento a pisos y techos de viviendas construidas con materiales endebles.
- Lograr que la ciudadanía conozca las acciones del gobierno municipal a través de las plataformas e instituciones de acceso a la información de una manera fácil, clara y oportuna.
- Implementar los mecanismos de vigilancia de la función pública local para que los ciudadanos puedan conocer y corroborar las actividades y acciones en materia de vivienda que realiza la administración municipal.
- Se promocionará e incentivará la denuncia ciudadana de actos de corrupción y de maltrato a la ciudadanía por parte de los servidores públicos.
- El gobierno municipal garantizará la transparencia, facilitará la vigilancia y fiscalización de los recursos públicos asignados en materia de apoyos a la vivienda.
- Recuperar la confianza de la ciudadanía hacia los departamentos y servicios municipales, así como de servidores públicos garantizando un trato digno, respeto y amabilidad.
- Gestionar programas en dependencias estatales y federales para brindar apoyo en la construcción de pie de casa, buscando con ello que haya más familias con un hogar digno.

LÍNEA ESTRATÉGICA: SALUD Y BIENESTAR

Problemática:

Existe el grave problema de falta de recursos Humanos en salud, además del gran desabasto de medicamentos por parte de las Instituciones de salud, y la falta de atención médica las 24 horas.

Objetivos:

- Implementar acciones para mejorar el acceso a los servicios de salud y así mejorar la calidad de vida de nuestra población.
- Fomentar acciones de Promoción de la Salud en coordinación con las Instituciones de salud en el Estado y en el Municipio.

- Equipar los espacios de atención médica (centro de salud y ambulancia).
- Mejorar el horario de atención a la ciudadanía.

Estrategias:

- Contribuir a la afiliación de la población a servicios de salud, mediante la formalización de empleo.
- Continuar con el apoyo con Recursos Humanos especializado a los Centros de Atención Médica en el municipio.
- Gestión de recursos para la construcción de casas de salud en las comunidades donde no existen.
- Realizar Gestión de Programas de salud.
- Incorporar nuevo personal médico al centro de salud municipal.

Líneas de Acción:

- Generar alianzas con otros municipios vecinos para fortalecer la infraestructura, el equipamiento y la ampliación de los servicios de salud.
- Impulsar acciones para la generación de empleos formales que otorguen al trabajador el acceso a la seguridad social.
- Realizar y contribuir en las Campañas de salud y acciones de Promoción de la salud y Medicina Preventiva.
- Contribuir al acceso a servicios de salud, a medicamentos y vacunas en toda la población.
- Contribuir a la reducción de la tasa de las problemáticas de salud pública como son: Muerte maternas, embarazo en adolescentes, muerte y lesiones por accidentes de tráfico.
- Reducir el número de enfermedades y lesiones causadas por la contaminación del aire, el agua y el suelo.
- Garantizar el acceso a los servicios de salud sexual, reproductiva y métodos de planificación familiar, información y educación respectivas.
- Fortalecer la prevención y tratamiento del abuso de sustancias adictivas y el consumo nocivo del alcohol.
- Promover la salud mental y el bienestar.
- Garantizar nuevos equipos (ambulancias) para el traslado necesario a pacientes que requieran atención especializada fuera del municipio de manera gratuita.
- Contribuir en el buen funcionamiento de los Centros de atención médica existentes y la construcción de nuevos centros de atención de salud (casas de salud).
- Impartir talleres de aerobics, zumba.
- Coordinación DIF., departamento de cultura, comisión de salud mental y física
- implementar kiosco de capacitación en las comunidades.
- Dar seguimiento al arraigo de cada una de las actividades.

- Atender la demanda de atención médica las 24 horas, mediante la contratación de más personal médico y de la salud.
- Gestionar capacitaciones constantes al equipo de protección civil, con la finalidad de que presten servicio como paramédicos de manera correcta, eficiente y confiable.
- Adquisición de equipos terapeutas para el departamento de UBR.

LÍNEA ESTRATÉGICA: EDUCACIÓN

Problemática:

Algunos indicadores como el promedio de escolaridad y grado de educación se encuentran por debajo de la media estatal, otro problema es el analfabetismo en la población femenina que se encuentra también por encima de la media estatal.

Objetivo (s):

- Disminuir los indicadores de rezago educativo garantizando el acceso y permanencia de la población del municipio a la educación de calidad en los diferentes niveles educativos.

Estrategia

- Aumentar el grado promedio de escolaridad del municipio.
- Reducir el índice de analfabetismo en la población.
- Aumento de la población con escolaridad a nivel profesional
- Disminución de los índices de deserción en el nivel medio superior.
- Mejoramiento de la infraestructura educativa para el otorgamiento de educación de calidad

Líneas de acción:

- Garantizar el acceso a la educación equitativa y de calidad
- Eliminar la disparidad de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables y personas con discapacidad.
- Construir Instalaciones escolares que respondan a las niñas y niños, a personas con discapacidad y que tengan en cuenta las cuestiones de género, que ofrezcan entornos seguros, no violentos, inclusivos y eficientes.
- Impulsar la creación de espacios educativos en las localidades con mayor rezago educativo.
- Promover la apertura de nuevas carreras profesionales acorde a las necesidades de la región en nuestra escuela de nivel superior.
- Gestionar la autonomía del Tecnológico Superior Zacatecas Norte, facilitando así los procesos académicos de quienes se forman en dicha institución.
- Fortalecer la infraestructura física pertinente en los centros educativos.
- Garantizar el acceso a la educación superior de la población dentro y fuera del municipio.

- Aumentar el número de jóvenes con las competencias necesarias técnicas y profesionales para acceder al empleo, el trabajo decente y el empoderamiento.
- Generar programas de apoyo económico (Becas) dirigido al sector estudiantil.
- Colaborar en el equipamiento de las escuelas con la finalidad de garantizar la educación de calidad.

- Generar convenios con instituciones educativas correspondientes a la educación de los adultos.

- Gestionar la formulación de convenios con distintas instituciones educativas con la finalidad de brindar facilidades para el acceso y permanencia de la población en el nivel superior.

LÍNEA ESTRATÉGICA: CULTURA

Problemática

Las acciones gubernamentales emprendidas para la atención del sector cultural tienden a ser de corto plazo, limitando los posibles resultados a la mediatez de la temporalidad administrativa, esta visión corta deja en el rezago los temas culturales especializados y de minorías, provocando la pérdida del capital cultural más antiguo. Sumar a ello los pocos espacios destinados exclusivamente al desarrollo cultural hacen del Instituto Municipal de Cultura, único promotor destinado a la conservación de la identidad miguelausense, es necesario fortalecer la institución ya que se encuentra en estado de deterioro físico y en su oferta de talleres de disciplinas artísticas, pero sobre todo diversificar en la cabecera municipal y las comunidades los espacios exclusivos o múltiples que propicien la práctica cultural de manera digna, eficaz y eficiente. Es necesario una urgente vinculación del sector cultural municipal a través del Instituto Municipal de Cultura con los entes públicos estatales y federales que atienden el sector cultural, así como con la ciudadanía y sus diferentes expresiones artísticas, artesana, etc, generando una dinámica de trabajo coordinado y proactivo.

Objetivos

General:

- La conservación de la identidad cultural del municipio de Miguel Auza, Zacatecas para el goce y disfrute de las actuales y futuras generaciones de la comunidad, garantizando que todas y todos los habitantes tengan el acceso a las actividades y formación cultural, artística y recreativas de tinte cultural, diseñando, para luego aplicar las políticas públicas y gestiones pertinentes que satisfagan la demanda popular por la buena administración cultural como desarrolladora de cohesión social, paz, desarrollo educativo, turístico y económico, en beneficio colectivo.

Específicos:

1. Hacer del Instituto Municipal de Cultura una escuela de formación en diferentes disciplinas de las artes, impartiendo talleres de calidad que le permitan a niños, adolescentes, jóvenes y adultos desarrollar sus habilidades o gustos artísticos. Preservando las instalaciones con el debido mantenimiento, en cuanto a docentes, perfilar a talleristas capacitados como formadores en la institución.
2. Coordinar los diferentes eventos culturales en el municipio, como festivales, fechas conmemorativas, eventos especiales, etc. Llevando la cultura de las aulas a las plazas y calles, con una oferta mixta, tradicional y vanguardista, rica y diversa.
3. Vincularse a la Secretaría de Cultura del Gobierno de México y al Instituto Zacatecano de Cultura para la participación en programas o acciones que emprendan y con ellos acceder a políticas que fortalezcan la institución municipal, haciendo de Miguel Auza un municipio sede de festivales, a su vez presentar nuestra riqueza cultural en el exterior.

4. Trabajar en conjunto a la sociedad civil, con los comités de participación social, instituciones educativas, religiosas o cultos, gestores culturales independientes, artesanos, clubs migrantes, etc, y todo ente organizado que tenga por bien coadyuvar en beneficio de preservar, fomentar y difusión la riqueza artística y cultural de Miguel Auza.

Estrategias:

- El Instituto Municipal de Cultura como baluarte Mediante la máxima institución cultural del municipio, el Instituto Municipal de Cultura, mantener una actitud de puertas abiertas para todos los ciudadanos, poniendo al servicio a su personal para coordinar eventos culturales estratégicos, participando también en aquellos independientes que sea convocado.
- Fomentar la creación cultural

Apoyar a las y los alumnos del Instituto Municipal de Cultura, así como al público en general especialmente a las mujeres y jóvenes en elaboración de contenido cultural que beneficie el esparcimiento, integrándolos a las actividades culturales municipales.

- Preservar las tradiciones que distinguen al municipio.

Incidir en beneficio de la preservación del capital cultural que sean símbolo representativo de Miguel Auza, en artes, artesanías, gastronomía, música, danza, contenido artístico popular, etc.

- Democratizar la cultural

Llevar los eventos culturales a cada uno de los estratos de población, barrios y comunidades, principalmente aquellas que están en situación de marginalidad y vulnerabilidad.

- Espacios de diálogo en atención a las problemáticas culturales.

Comunicación permanente con los actores de la sociedad civil del municipio interesados en el asunto cultural, para con ellos generar soluciones reales.

- La cultura como identidad.

Dignificar al miguelasense en cuanto a su arraigo al lugar de origen, mediante la cultura como motivo de orgullo, utilizando las plataformas sociales y digitales para hacer llegar a quienes residen en otros estados de la república y en el extranjero las actividades y trabajos culturales en el municipio, logrando un vínculo identitario, volviéndose promotores del desarrollo y crecimiento de Miguel Auza a la distancia.

Líneas de acción

1. Instituto Municipal de Cultura escuela de formación artística.

- Rehabilitación del I.M.C., de puertas, ventanas y demás áreas de madera de las instalaciones que ocupen trabajo en carpintería, rehabilitación de las estructuras de cantera dañadas, en acceso, dirección, columnas y arcos, pintado de todas las instalaciones, impermeabilización, redirección del drenado de agua lluvia del domo central, etc. Urgentemente, techado de los dos salones derrumbados.
- Reorganización del organigrama de la institución, definiendo debidamente jerarquía y funciones.
- Relanzamiento de la Banda Sinfónica Municipal, designando una nueva dirección artística, brindando mantenimiento a instrumentos y material de trabajo de la banda.

- Apertura de las instalaciones del I.M.C para la realización de eventos culturales externos, con el fin de dar vida y movimiento a la institución.
 - Vinculación y coordinación con las madres y padres de familia de los alumnos del instituto.
 - Efectuar consejo técnico con los talleristas bimestralmente.
2. Cultura para todos
- Constitución del consejo municipal de la cultura, bajo convocatoria pública, comprometido a sesionar mínimo cada trimestre.
 - Integración del padrón municipal de artistas locales, con la finalidad de rescatar conjuntamente los domingos culturales.
 - Fomento de la cultura cívica mediante la realización del festival de la cultura cívica semestralmente en fechas patrias.
 - Vinculación con el gremio de artesanos del municipio, generando las asambleas anuales de creadores miguelausenses de artesanías.
 - Recibir a municipios del Estado como invitados a los diferentes festivales, fortaleciendo los lazos de hermandad estatal.
 - Proponer como sede de festivales internacionales, nacionales y estatales al municipio, como extensión de los mismos o sede principal.
 - Participación en las fiestas patronales de las comunidades, así como en los diversos eventos culturales que se efectúen en dichas demarcaciones.
 - Impulsar a los ciudadanos en la participación de concursos, certámenes y demás competencias culturales, en las que puedan resultar representantes municipales.
 - Vinculación con los centros educativos públicos y privados del municipio para la realización conjunta de actividades culturales.
 - Participación directa en barrio y colonia mediante festivales ambulantes, cine de calle y estrategias similares.
 - Atención a las convocatorias federales y estatales en materia cultural, como el PACMyC del Instituto Zacatecano de Cultura.
 - Exposiciones artísticas permanentes en las plazas, espacios múltiples, instituciones educativas.
 - Premio municipal de oratoria, poesía, dibujo y ajedrez.
 - Homenaje a personajes ilustres contemporáneos de Miguel Auza.

LÍNEA ESTRATÉGICA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

Problemática:

La problemática en el municipio de Miguel Auza en cuanto a la Juventud, hoy en día podemos ver a la juventud muy activa en cuanto a deporte y un poco en cultura, a razón de esto podemos ver que no

existe mucha participación de los jóvenes por la razón de que no existe alguien que los incentive y no llegan tampoco programas para los jóvenes.

Objetivo (s):

Impulsar a la juventud de Miguel Auza a través de proyectos en coordinación con las direcciones correspondientes como lo son Dif, Cultura, Deporte, IMMMA, Obras Públicas, para tener una mejor respuesta de la Juventud.

Estrategias:

- Asesoría en temas de salud sexual y reproductiva, prevención de adicciones, apoyo psicológico, atención a jóvenes en situación de vulnerabilidad.
- Talleres de emprendimiento, capacitación laboral, acceso a información sobre oportunidades de empleo.
- Programas de entrenamiento deportivo, torneos, ligas juveniles, actividades recreativas.
- Implementará programas de sensibilización cultural, promoción del patrimonio local, y participación de jóvenes en eventos culturales.
- Promover la construcción de espacios para la creación de negocios juveniles, así como también espacios deportivos.
-

Líneas de acción:

- Cabildo juvenil: Tiene como propósito escuchar las necesidades de las y los jóvenes y así ver de qué manera el Instituto Municipal de la Juventud puede intervenir por ellos y ellas.

- Conferencias contra las Drogas, sexualidad, noviazgo y ansiedad: Tiene como propósito dar un mensaje a los jóvenes la cual hace referencia a las drogas, que está mal y debemos hacer conciencia, que hay mejores actividades en las cuales nos podemos entretener la cual abarca un poquito más lo que es Secundaria y Preparatoria.

- Planta de árboles: Esta actividad tiene como propósito que los Jóvenes hagan conciencia sobre el Medio Ambiente y que accionen de manera respetuosa por él, también hacen conciencia sobre el cómo nos ayudan los árboles en nuestra vida cotidiana.

- Taller de estudio para pasar el examen de admisión: Este tiene como propósito ayudar a los jóvenes a que pasen su examen de admisión a la universidad que desea ingresar.

- Conferencias vocacionales y feria universitaria: Esta tiene como propósito ayudar a los jóvenes sobre el camino que le gustaría tomar en la vida, es decir que les gustaría estudiar.

- Transformar espacios por las juventudes: Identificar espacios públicos para rehabilitar o equipar que estos están destinados para el fomento del sano esparcimiento y actividades de los jóvenes.

- Premio Estatal De La Juventud

- Transformando Espacios Por Las Juventudes: Identificar espacios públicos para rehabilitar o equipar.

- Taller de fomento a la lectura: Tiene como propósito que los jóvenes se interesen más por la lectura.

- Eventos de Debate y reflexión: Organización de debates sobre temas relevantes para los jóvenes, como el medio ambiente, la tecnología o la política.

- Programas voluntarios: Promover el compromiso social y la participación en acciones que beneficien a la comunidad.
- Intercambio cultural: Facilitar la participación de los jóvenes de Miguel Auza en programas de intercambio con otras regiones o incluso países.
- Ferias de ciencias: Los jóvenes realizan un proyecto científico o tecnológico.
- Domingos musicales: Presentar un grupo juvenil que le gustaría participar en tener una presentación en la plaza principal para que se les reconozca más y dar a conocer el grupo y sirva como promoción.
- Encuentros deportivos entre instituciones educativas: Se realizarán encuentros deportivos institucionales.
- Torneos de Ajedrez
- Talleres de Repostería: Con este taller para los jóvenes se planea que aprendan repostería y así puedan ayudar un poco en sus hogares.
- Cine al aire libre: En esta actividad se pretende que los jóvenes pasen un rato agradable.
- Voluntariado en refugios de animales: Cuidar a los animales que están en situación de abandono es una forma de mostrar compasión.
- Emprendimiento Joven: Se realiza un tianguis donde los jóvenes emprendan e instalen un pequeño puesto.
- Aprender un nuevo idioma: Se realiza un taller donde los jóvenes puedan aprender un nuevo idioma (inglés) ya que muchas veces para un trabajo es esencial.
- Exposición de arte juvenil: Incentivar a los jóvenes artistas a exponer sus obras, ya sean pinturas, esculturas, fotografías o arte digital.
- Mesa redonda de jóvenes: Organiza una mesa redonda en la que los jóvenes debatan sobre problemas mundiales acuciantes, entre otros temas, sus puntos de vista y posibles soluciones.
- Rodadas de bicicleta: Se pretende que los jóvenes realicen una rodada en bicicleta y mantengan su ocupación en algo diferente.
- Periódico Juvenil: Se pretende que los jóvenes realicen un periódico donde den noticias del municipio.
- Donar: Donar cosas que los jóvenes ya no utilicen para después donarla a gente que sí la necesite.
- Concurso de canto: Los jóvenes participaran en el concurso el cual tendría una recompensa económica.

LÍNEA ESTRATÉGICA: DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA FÍSICA

Problemática:

Existe poco impulso, apoyo al deporte y la recreación en el municipio, lo cual genera el desvío de la atención a otras actividades delictivas y adicciones, principalmente en jóvenes y niños.

Objetivos:

- Impulsar y fomentar actividades deportivas y recreativas para toda la población del municipio principalmente niños y jóvenes.

- Apoyar la construcción de espacios recreativos y deportivo en el municipio.
- Crear una estructura deportiva en el municipio que permita generar una reorganización de la práctica deportiva, teniendo como base a la niñez y la juventud

Estrategia:

- Impulsar el deporte y recreación en los diferentes estratos de la población del municipio.
- Contar con espacios suficientes para la práctica deportiva en el municipio.
- Conformar equipos deportivos para competencias.
- Impulsar deportistas de alto rendimiento.

Líneas de acción:

- Crear un Sistema Municipal del Deporte, impulsado por el ayuntamiento a través del Consejo Municipal del Deporte de Miguel Auza (CODEMAZ).
- Capacitar a un grupo de entrenadores físicos para la impartición de clases y prácticas deportivas.
- Impartir cursos de prácticas deportivas y recreación en el CODEMAZ para diferentes segmentos de la población (danza, fútbol, base bol, básquet bol, voleibol, atletismo), charrería, box, karate
- Realizar torneos temporales de diferentes disciplinas.
- Conformar equipos de competencia para inscribirse en torneos internos y externos.
- Crear y fortalecer espacios para las prácticas deportivas y de recreación.
- Apoyar a través de programas estatales a los talentos de alto rendimiento INCUFIDEZ
- Clínicas de psicología deportiva.
- Gestionar el equipo necesario para los distintos sectores deportivos.
- Gestionar la construcción y rehabilitación de parques y espacios recreativos en la cabecera municipal y las diferentes comunidades.

LÍNEA ESTRATÉGICA: EMPLEO**Problemática:**

En nuestro municipio el panorama laboral es precario por múltiples razones: pocas fuentes de empleo, personal poco preparado, bajo nivel educativo, poco empleo formal y un alto porcentaje con empleo informal, además de poca inserción femenina con empleo.

- Existe una gran cantidad de jóvenes con empleos precarios debido al abandono escolar o a la falta de oportunidades de empleo digno.

Objetivo (s)

- Promover políticas que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo, el emprendimiento, la creatividad y la innovación.

- Impulsar procesos de desarrollo endógeno para mejorar la calidad y cantidad de los empleos generados en el municipio.
- Promover la profesionalización del recurso humano.
- Promover la participación económica y empoderamiento de las mujeres, dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en áreas urbanas como en las rurales.
- Incrementar el apoyo a jóvenes para su inserción en el mercado laboral en condiciones dignas

Estrategias:

- Aumentar la productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación
- Conformar un Plan Municipal para la generación de empleos dignos, estructurar el mercado laboral en el municipio e implementar políticas de fomento laboral.
- Identificación y potenciación de la vocación productiva en el municipio.
- Implementar programas de fomento al autoempleo.
- Identificar el talento local joven.
- Fomentar la permanencia escolar para generar mejores expectativas de empleabilidad.
- Procesos de planeación participativa con los actores locales para orientar actividades productivas por regiones y localidades.

Líneas de acción

- Diagnóstico de la vocación productiva local.
- Formación de recursos humanos para el desarrollo local.
- Implementar programas de capacitación para el desarrollo de habilidades en el trabajo.
- Vincular la oferta educativa local a la vocación productiva de la región.
- Fomento permanente de ferias de empleo.
- Gestión de programas de capacitación a emprendedores.
- Gestión de programas de capacitación y financiamiento para el apoyo de la mujer emprendedora.
- Programas de capacitación para el autoempleo enfocado a mujeres.
- Campañas de sensibilización del tema de perspectiva de género e igualdad en el mercado laboral
- Crear una estrategia para el empleo de los jóvenes.
- Gestionar programas y apoyos financieros para jóvenes emprendedores.
- Organizar ferias de empleo para los jóvenes.
- Impulso a programas de capacitación para el trabajo, orientándose a la vocación productiva local

- Aumentar el acceso a tecnología de la información y las comunicaciones y facilitar el acceso a internet en todo el municipio.
- Fomento permanente de ferias de financiamiento para emprendedores.
- Establecer convenios con otros gobiernos municipales, estatales y federales para implementar programas de fomento al empleo.
- Impulsar la creación o fortalecimiento de una incubadora de proyectos, agencia de desarrollo local, o aceleradora de proyectos.
- Establecer convenios con los sectores educativos del municipio para realizar proyectos que generen nuevos empleos.
- Fomento al autoempleo a través de programas de financiamiento o capacitación.
- Fomento de la formalización del empleo.
- Alentar y ampliar los servicios bancarios y financieros.

LÍNEA ESTRATÉGICA: INDUSTRIA Y COMERCIO

Problemática:

Existen pocos estímulos para el desarrollo del comercio y el consumo al interior del municipio (oferta-demanda de bienes y servicios), debido a problemas relacionados con la calidad del comercio local. La mayor parte de las unidades económicas en el municipio son en el sector de microempresas con rasgos como la baja productividad, poca diversidad, predominancia de bajas remuneraciones, actividades con escaso acceso a seguridad social y un alto nivel de informalidad

Objetivo (s)

- Fomentar el desarrollo endógeno del municipio impulsando el consumo interno mediante estrategias de mejoramiento de la calidad del servicio ofrecido por los comerciantes locales.
- Contribuir a mejorar la productividad y la competitividad de los negocios que operan en el municipio, fomentado la promoción y el mejoramiento de los empleos y eleven el nivel ingresos de la población.

Estrategias

- Programas de fortalecimiento del mercado interno.
- Programas de estímulos para la diversificación de la oferta de bienes y servicios.
- Identificación de esquemas de financiamiento reembolsable y no reembolsable.
- Mejorar la calidad de sus productos y procesos.
- Aumentar la generación de valor agregado.
- Impulsar los encadenamientos productivos.
- Habilitar instancias en el municipio para la incubación de proyectos productivos y/o consolidación de emprendimientos.

- Impulsar el desarrollo de la proveeduría local para satisfacer la demanda de insumos en las instancias públicas.

Líneas de acción

- Desarrollo de nuevos negocios con base en el potencial productivo de la región.
- Impulso al comercio artesanal local.
- Incentivar el consumo local mediante la emisión de vales de compra de bienes y servicios.
- Generar una organización de comerciantes que quieran cambiar los hábitos, mejorar sus capacidades comerciales, y a cambio podrían recibir incentivos (pintar fachada, recibir los vales de compra, capacitaciones, acceso a fuentes de financiamiento).
- Incorporar a las empresas en el uso de sistemas de calidad en los procesos y productos basados en normas nacionales y estándares internacionales.
- Contribuir en la mejora de la calidad de los procesos y productos de las empresas a través de la utilización de asistencias técnicas especializadas.
- Incentivar y ayudar a las empresas en el desarrollo de mercados endógenos ligados al aprovechamiento del potencial productivo local.
- Incubación de proyectos que incentive la generación de proyectos innovadores y aceleren el proceso de transformación de los negocios establecidos
- Programa de gestión e inclusión financiera para el arranque empresas innovadoras.
- Mejorar la calidad del comercio a través de cuatro aspectos: a) ampliación de horarios, b) atención al cliente, c) diversificación de productos y d) competitividad en precios.
- Promover ferias de financiamiento (de organismos gubernamentales y no gubernamentales) para emprendedores y comerciantes.
- Organizar ferias de promoción de productos locales.
- Esquemas de profesionalización, asesoría y capacitación de emprendedores.
- Instalación de una sucursal bancaria.
- Dar mantenimiento y rehabilitación al mercado municipal.
- Reasignar los locales vacíos a los comerciantes que lo requieran.

LÍNEA ESTRATÉGICA: TURISMO

Problemática:

Ausencia de un proyecto de desarrollo turístico aunado a la baja promoción de las áreas que cuentan con un alto potencial turístico.

Objetivo:

Propiciar la derrama económica del municipio mediante el impulso de proyectos que detone las potencialidades turísticas, identificando proyectos potenciales para su desarrollo de los principales

lugares de atracción popular de la región como la presa de Santiago, Ojo de aguas termales, producción menonita, centro histórico, entre otros.

Estrategias:

- Programa para la generación de proyectos de desarrollo turístico.
- Identificación de las áreas de oportunidad para el desarrollo del sector turístico en sus diferentes modalidades (ecoturismo, turismo cultural, religioso, etc.)
- Programa de promoción de los principales lugares turísticos en las principales fuentes de difusión, dentro del municipio, municipios cercanos y estados colindantes.

Líneas de acción.

- Coadyuvar y promocionar la elaboración de proyectos que detonen el desarrollo ecoturístico.
- Cooperar en la promoción turística del municipio a escala estatal, de tal manera que se generen spots, anuncios, trípticos, folletos y volantes distribuidos en los principales medios de difusión realizando un atractivo visual turístico en municipios y estados colindantes.
- Impulsar un proyecto piloto para la activación del turismo cultural (circuitos turísticos menonitas-presas de Santiago para escuelas del Estado).
- Buscar el decreto mediante la legislación para nombrar a Miguel Auza como Ciudad histórica.

LÍNEA ESTRATÉGICA: MIGRACIÓN**Problemática:**

Zacatecas fue el segundo estado con mayor emigración interna en el país, con un saldo de - 1.8%. Los mexicanos son el mayor grupo de inmigrantes en Estados Unidos. Con cerca del 23 por ciento del total de 47.8 millones de residentes nacidos en el extranjero en 2024. Es uno de los estados con mayor migración a nivel nacional según datos de INEGI, rebasando el promedio nacional (14.22 Habitantes menos por cada 10 mil) con 115.8 personas menos por cada 10 mil habitantes (Saldo Neto Migratorio) y los principales motivos de esta migración son falta de trabajo, y por consiguiente se da la separación de las familias principalmente.

En nuestro municipio a pesar de los esfuerzos se sigue con un sistema económico y productivo anacrónico y poca eficiencia para generar empleos, bienestar y desarrollo lo cual propicia un gran problema social y persiste la pobreza y la desigualdad.

Objetivos

- Promocionar la participación Organizada de los paisanos migrantes para contribuir en el desarrollo comunitario de las localidades de origen de los migrantes a través de los programas 2x1.
- Mejorar la atención y la calidad de los servicios y los apoyos a migrantes a través del Departamento de Apoyo al Migrante Municipal.
- Dar a conocer a través de talleres y capacitaciones los Derechos de los migrantes.

Estrategias

Participación activa en los diferentes Programas estatales.

Líneas de Acción

- Fortalecer y promocionar el Departamento de Atención al Migrante en el Municipio.
- Gestión de Proyectos productivos para Deportados y Repatriados.
- Implementar acciones productivas para Reducir la intensidad migratoria Líneas de Acción.
- Participar en programas como Corazón de Plata con el propósito de reunificar a las familias separadas por la migración.
- Apoyar con la gestión para la obtención de visas a personas de la tercera edad para que visiten a sus familiares en los Estados Unidos.
- Fortalecer la organización de Migrantes (Clubes) en la búsqueda de beneficios tanto a miembros como a sus comunidades de origen.
- Gestionar y concretar citas en el Consulado de Estados Unidos en Guadalajara para la obtención de pensiones del seguro social americano.
- Beneficiar a las Crear redes de apoyo con instituciones u organizaciones con la finalidad de apoyar a los y las Migrantes y en especial a Indocumentados.
- Contribuir a la reincorporación de migrantes deportados a la vida social y productiva en su municipio a través de la gestión de apoyos económicos para su traslado o con proyectos productivos.
- Apoyar con asesoría y gestión a migrantes deportados o repatriados para el apoyo con Proyectos productivos con la finalidad de generar autoempleo.
- Campaña de sensibilización y promoción de los derechos de los migrantes.

DESARROLLO AGROPECUARIO Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

PROPÓSITO GENERAL DEL EJE

El campo y la explotación racional y responsable de los recursos naturales es una de las estrategias de desarrollo de nuestra administración, trataremos de impulsar su modernización, con el objetivo de elevar la productividad y competitividad para mejorar el nivel de vida de los campesinos y ganaderos, mejorando sus ingresos familiares.

Los objetivos en el fomento agropecuario son aumentar la producción y la productividad y mejorar los niveles de rentabilidad, incorporando las técnicas y procesos acorde con los distintos productos y las condiciones naturales de la región.

Buscamos a través de los programas estatales y federales el apoyo con asistencia técnica, innovación y capacitación para elevar la productividad de la actividad primaria, procuramos desarrollar proyectos integrales de obras y prácticas para el buen aprovechamiento de los recursos naturales con la adecuada conservación de suelo y agua, además de brindar el apoyo para impulsar la producción de alimentos de calidad, con valor agregado en forma sustentable, así como el apoyo al sector pecuario con equipamiento e infraestructura básica , mejoramiento genético y recuperación de tierras de pastoreo entre otras acciones.

LÍNEA ESTRATÉGICA: GANADERÍA SUSTENTABLE

Problemática:

Existe una sobre explotación de recursos naturales en las áreas destinadas al pastoreo ya que la carga animal no es la adecuada, bajos costos de venta del ganado para los productores, poco aprovechamiento de animales menores en comparación con la producción bovina, las líneas genéticas deben ser las adecuadas para la mejor adaptación a las características del ambiente y de la posición geográfica del territorio de nuestro municipio, el problema de sanidad del ganado para que se permita la exportación.

Objetivos:

- Desarrollo pecuario sustentable en base al cuidado y protección del medio ambiente.
- Apoyar e incentivar la productividad ganadera mediante la gestión de recursos de programas federales y estatales.
- Mejorar la calidad genética de los animales para favorecer el aumento de los precios de su comercialización.
- Aprovechamiento de forma sustentable de animales menores para apoyo de los productores.

Estrategias:

- Aumento de la producción sustentable de especies ganaderas.
- Eliminar el coyotaje de ganado menor mediante la venta por contrato con mercados alternativos.
- Capacitación, asesoría y acompañamiento técnico constante a los productores para elevar la productividad pecuaria.
- Fomentar el mejoramiento genético del ganado de especies mayor y menor.
- Apoyar la asistencia a seminarios, congresos y giras de intercambio tecnológico.
- Coordinación con instituciones de investigación y enseñanza.
- Manejo de Sistemas Producto en la Región.
- Implementación de la diversificación productiva de especies menores.
- Cubrir las necesidades básicas alimentarias de la población.
- Ejecución de programas de inseminación artificial en ganado bovino para mejoramiento genético.
- Impulsar el uso de energías limpias en los procesos de producción pecuario.

Líneas de Acción:

- Implementación de reforestación con especies nativas en las zonas con algún grado de erosión.
- Realizar el pastoreo rotativo.
- Implementación de centros de acopio regional para la venta en pie del ganado que se produce en la región.

- Realizar foros de planeación participativa con los sistemas producto de la región y los investigadores.
- Investigación y desarrollo tecnológico pertinente a las problemáticas de la ganadería en el municipio.
- Desarrollo de granjas integrales autosostenibles para el aprovechamiento de especies menores.
- Aprovechar especies como los cerdos, cabras, borregos, conejos, guajolotes, gallinas, entre otras, como fuente de alimentación y de ingresos familiar.
- Capacitación a productores para implementar programas de inseminación artificial para el mejoramiento genético de ganado bovino.
- Conversión productiva con el establecimiento de forraje nativo en suelos con potencial productivo con pastos.
- Establecimiento de cercos perimetrales y barreras rompevientos con especies de opción alimenticia para el ganado.
- Gestionar programas con la Secretaría del Campo, la adquisición de animales de granja para los ganaderos de la región.
- Coordinación con instituciones correspondientes en busca de resolver el problema de sanidad en nuestra zona.

LÍNEA ESTRATÉGICA: AGRICULTURA SUSTENTABLE

Problemática:

- Deficiente y mala comercialización de los productos agrícolas.
- La producción agrícola se establece en dos especies principales, el frijol y maíz, sin embargo, la calidad de las semillas para siembra a sido disminuida en calidad al paso del tiempo.
- Altos costos de producción y falta de maquinarias adecuadas.
- Degradación de suelos por erosión eólica e hídrica, además de condiciones restrictivas para la producción de granos básicos por las condiciones climáticas.

Objetivo (s):

- Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala mediante el acceso a recursos de producción e insumos, capacitación, servicios financieros, mercados y oportunidad de valor agregado.
- Aplicar prácticas agrícolas sustentables y sostenibles que aumenten la producción y la productividad y que contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.
- Desarrollo agrícola sustentable en base al cuidado y protección del medio ambiente.
- Elevar la productividad mediante la gestión de los recursos en programas federales y estatales para apoyar e incentivar la agricultura.
- Gestión de los recursos de programas federales y estatales para apoyar e incentivar la producción de variedades agrícolas.

Estrategias:

- Capacitar a los productores en prácticas agrícolas sustentables para disminuir los impactos ambientales.
- Formulación de insumos orgánicos como alternativa de nutrición en las tierras de cultivo.
- Desarrollo y prácticas con productores con innovaciones tecnológicas.
- Implantación de barreras verdes para conservación de suelo en las tierras de cultivo.
- Informar sobre programas y apoyos para su participación dependiendo a las necesidades de cada productor.
- Agricultura por contrato con mercados alternativos en los diferentes cultivos.
- Incorporar las innovaciones tecnológicas adecuadas a las condiciones del campo de cada productor.
- Rehabilitación y modernización de las zonas de riego avanzando en el uso eficiente del agua con la tecnificación.
- Coordinación con instituciones de enseñanza e investigación para la implementación de las innovaciones tecnológicas.
- Ejecutar programas frutícolas de manera integral en el municipio.
- Apoyar la inversión en agricultura protegida.
- Cubrir las necesidades básicas alimentarias de la población.
- Ejecución de programas de mecanización agrícola a los diferentes sectores de la producción.
- Fomentar en la tecnificación del campo.
- Impulsar el uso de energías limpias en los procesos de producción agrícola.
- Inclusión de nopal forrajero como alternativa de alimentación pecuaria.

Líneas de acción:

- Implementación de bodegas de acopio de los principales cultivos para su comercialización.
- Creación de foros de planeación participativa con los sistemas producto de la región y los investigadores.
- Investigación y desarrollo tecnológico pertinente a las problemáticas de la agricultura en el municipio.
- Desarrollo de micro invernaderos para diversificar la producción de especies en la región.
- Creación de Granjas Integrales Autosuficientes para el aprovechamiento de distintas especies vegetales.
- Mantener la diversidad genética de las semillas y las plantas cultivadas mediante la gestión de bancos de semillas y plantas.

- Aumentar la inversión en infraestructura rural, investigación agrícola, el desarrollo tecnológico y los Bancos de genes de plantas para mejorar la capacidad de producción - Creación de centros de elaboración de productos y venta (quesos, crema yogurt, birria, salsas, entre otros).
- Creación de integradoras comerciales en el municipio.
- Desarrollo de foros de planeación participativa para el emprendimiento empresarial.
- Investigación y desarrollo tecnológico pertinente a las problemáticas de la agroindustria en el municipio.
- Inclusión de nopal verdura como alternativa de producción en el municipio.
- Realizar la rotación de cultivos con especies potenciales para cada área de cultivo.
- Apoyar la asistencia a seminarios, congresos y giras de intercambio tecnológico.
- Establecer especies frutícolas como duraznos, nogales y ciruelos, entre otros, con potencial productivo en las diferentes zonas del municipio y obtener una fuente de alimentación y de ingresos familiar.
- Realización de tianguis agropecuarios para el beneficio de productores con maquinaria y equipo específico para la realización de las prácticas de producción.
- Fomentar la tecnificación del campo mediante sistemas de riego presurizado para evitar pérdida de agua.
- Impulsar los sistemas de agricultura protegida.
- Instalar paneles solares como fuente de energía limpia para la extracción de agua mediante el uso de sistema de extracción de fuente fotovoltaica.
- Convenir con gobierno del estado para llevar a cabo actividades que beneficien a los agricultores de la región, tales como, exposiciones agropecuarias donde se oferten recursos, herramientas y equipos de trabajo a precios accesibles.

LÍNEA ESTRATÉGICA: FUENTES DE APROVISIONAMIENTO DE AGUA PARA LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

Problemática.

Mal uso del agua para consumo agropecuario, desde el método de extracción y los sistemas de riego inapropiados.

Objetivo (s):

- Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua.
- Ampliar la capacidad del acopio y almacenamiento de agua y el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos.
- Mejora en el método de extracción y manejo del riego para el uso sustentable del agua en las actividades agropecuarias.
- Garantizar el abasto de agua para uso agropecuario y consumo humano en el municipio para presentes y futuras generaciones.

Estrategias

- Asesoría constante a los productores sobre los distintos programas y apoyos para manejo de tecnologías sustentables.
- Asistencia técnica para el manejo de los recursos hídricos para su uso sustentable, eficiente y aumentar su competitividad alimentaria.
- Gestión de recursos para el equipamiento con innovaciones tecnológicas.
- Promover estrategias para cosechar agua de lluvia.
- Incrementar la infraestructura hidroagrícola.

Líneas de acción:

- Desarrollo de obras y acciones de conservación de suelo y agua.
- Fortalecimiento en la cultura del cuidado y buen uso del agua.
- Incremento racional de las fuentes de aprovisionamiento de agua.
- Ejecución de obras de captación de agua y recarga de acuíferos.
- Desarrollo de prácticas agrícolas para conservación de suelo y cosecha de agua.
- Rehabilitación de bordos y presas y modernización en la tecnificación de las zonas de riego.

LÍNEA ESTRATÉGICA: AGROINDUSTRIA**Problemática:**

Bajo desarrollo Agroindustrial en el municipio y pobre cultura de dar valor agregado a los productos del campo.

Objetivos:

- Incrementar el desarrollo agroindustrial y crear centros de comercialización.
- Gestión de los recursos en programas federales y estatales para apoyar e incentivar el crecimiento de la agroindustria.

Estrategias:

- Planeación estratégica de proyectos agroindustriales y adquisición de equipamiento para dar valor agregado a los productos y desarrollar un programa de comercialización.
- Gestionar con los productores la asistencia a seminarios, congresos y giras de intercambio tecnológico.
- Desarrollo de la Cadena de Valor de la materia prima para su comercialización.
- Asesoría constante a los productores sobre los distintos programas y apoyos de las dependencias federales y estatales.
- Aumentar la competitividad con Asistencia técnica para el manejo de la demanda de insumos y de la oferta de productos de las pequeñas empresas rurales e implementar estrategias de mercadotecnia.

- Fomentar la Economía Solidaria y Precio justo. Líneas de Acción.
- Creación de centros de elaboración de productos locales y su comercialización (quesos, crema yogurt, birria, salsas, entre otros).
- Creación de integradoras comerciales en el municipio.
- Desarrollo de foros de planeación participativa para el emprendimiento empresarial.
- Investigación y desarrollo tecnológico pertinente a las problemáticas de la agroindustria en el municipio.

LÍNEA ESTRATÉGICA: ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Problemática:

- Tiraderos de basura a cielo abierto, así como la falta de tratamiento de aguas residuales.
- Falta de cultura de reciclaje de basura, el cuidado y buen uso del agua.
- No contamos con parámetros necesarios para promover, conservar y preservar el aprovechamiento sustentable de recursos naturales.

Objetivos:

- Hacer la gestión para la construcción de un relleno Sanitario Municipal, así mismo continuar con el proyecto de la construcción de la Planta tratadora de aguas residuales.
- Lograr los parámetros para promover y conservar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
- Mejorar el manejo de Residuos Sólidos.
- Fomentar el cuidado, el uso racional, la potabilidad del agua y el tratamiento de las aguas residuales.
- Promover acciones de educación para el cuidado del medio ambiente y disminución de los efectos del cambio climático.

Estrategias:

- Impulsar la creación del Proyecto de un Relleno Sanitario (considerar un Relleno Sanitario Regional).
- Incrementar el número de contenedores de residuos sólidos e instalarlos en puntos estratégicos de la cabecera municipal.
- Darle continuidad al Proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
- Gestión y asesoría de estancias estatales y federales para incentivar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.
- Impulsar la creación de un Vivero Municipal.
- Elaborar el reglamento de protección al medio ambiente.
- Crear el consejo consultivo para el desarrollo sustentable del municipio.

Líneas de acción

- Contar con normativas en materia de medio ambiente.
- Elaborar un Diagnóstico del Medio Ambiente.
- Creación de programas para el cuidado del medio ambiente.
- Campañas de limpieza por barrios y colonias invitando a participar a toda la sociedad.
- En coordinación con el Sistema Municipal de Agua Potable realizar campañas de concientización en el cuidado y uso racional del agua.
- Implementar un programa de reforestación en escuelas y Espacios Públicos.
- Realizar acciones a favor del cuidado del medio ambiente como: Reciclado de residuos sólidos, acopio de medicamentos caducos, acopio de aparatos eléctricos y electrónicos etc.
- Campañas digitales de concientización

DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO SOSTENIBLE PROPÓSITO GENERAL DEL EJE

Los dramáticos cambios producidos por el fenómeno del calentamiento global, nos obligan tanto al gobierno, las instituciones como al propio ciudadano a tomar medidas efectivas para mejorar el ambiente, generando los instrumentos y políticas de prevención, conservación, mejora y ordenamiento del territorio.

El ordenamiento territorial es definido como el proceso de planificación, programación y coordinado de un conjunto de medidas que buscan una mejor distribución espacial de los seres humanos, actividades productivas y recreativas, tomando en cuenta los recursos naturales disponible (potencialidades - restricciones) y teniendo que contribuir al desarrollo armonioso de cada territorio, busca remediar los excesos, desequilibrios y disparidades provocadas por acciones producidas por el hombre; demasiado libres, muy espontáneas y casi exclusivamente concentradas en la variable de rentabilidad económica. Este ordenamiento contribuye a consolidar acciones de planificación que permitirán a mediano y largo plazo el uso apropiado de los recursos humanos, financieros y naturales del municipio, permitiendo generar el desarrollo sostenible con una fuerte base social.

LÍNEA ESTRATÉGICA: PLANEACIÓN URBANA

Problemática:

No contamos con programas de desarrollo urbano en el Municipio que sirvan como instrumentos con las disposiciones jurídicas para planear y regular el ordenamiento de los asentamientos humanos en el territorio municipal.

Objetivos.

- Establecer las políticas, estrategias y objetivos para el desarrollo urbano del territorio municipal, mediante la determinación de la zonificación, los destinos y las normas de uso y aprovechamiento del suelo, así como las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población en el municipio.

Estrategias:

- Reforzar la planeación, el fomento y la normatividad del desarrollo urbano sustentable.

- Lograr que los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Buscar el apoyo y la capacitación de las instancias estatales y federal.
- Analizar la movilidad de la población de status mayoritario.
- Respetar las zonas de riesgo o inadecuadas para construir y sobre todo las reservas naturales.

Líneas de Acción.

- Facilitar la gestión, implementación, evaluación y modificación de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano (PMDU).
- Evitar crecimiento urbano en áreas protegidas y en zonas de riesgo.
- Eficientar el manejo de los recursos económicos y el uso sustentable de los recursos naturales.
- Contar con las normativas para la planeación de los centros de población.
- Establecimiento de la instancia responsable de la planeación urbana con funciones formalmente establecidas.
- Elaboración de diagnóstico de la situación de los asentamientos humanos y centros de población del municipio.
- Capacitación a recursos humanos en materia de planeación urbana.
- Impulsar programas de regularización de la colonias asegurando una certeza jurídica para los habitantes de las mismas, a través de la elaboración de una escritura de patrimonio.
- Elaborar un nuevo sistema que permita renovar el censo de inmuebles, con la finalidad de identificar e incorporar la información actualizada de los predios que se encuentran en el municipio y sus localidades.

LÍNEA ESTRATÉGICA: ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

Problemática:

No contamos con un Programa de ordenamiento ecológico que sirva de instrumento de políticas públicas sustentado en la ley general del equilibrio ecológico y de la protección ambiental.

Objetivo (s):

- Vincular las acciones y programas de la administración pública estatal y federal.
- Formular e instrumentar los programas sectoriales con base en la aptitud territorial, las tendencias de deterioro de los recursos naturales, los servicios ambientales, los riesgos ocasionados por peligros naturales y la conservación del patrimonio natural.
- Regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con la finalidad de lograr la protección del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Contar con los parámetros requeridos para el manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, teniendo un control en las áreas que se necesita preservar, proteger o restaurar en el municipio.

Estrategias

- Impulsar políticas que promuevan las oportunidades económicas, que fomenten la competitividad y la coordinación y enfrente los efectos del cambio climático protegiendo los bienes y servicios ambientales.
- Apoyo y capacitación de las instancias a nivel estatal y federal.
- Conocer, respetar, preservar, proteger y aprovechar con raciocinio el patrimonio natural del municipio.
- Realizar inventarios y estudios de las especies de flora y fauna restablecer una relación de equilibrio entre los recursos naturales, su aprovechamiento, y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.
- Realizar estudios sobre el estado del suelo en el municipio.

Líneas de acción:

- Coordinar acciones entre los 3 órdenes de gobierno para orientar las actividades productivas hacia la sustentabilidad ambiental.
- Contar con normativas para el Ordenamiento Ecológico.
- Establecimiento de la instancia responsable en materia de Ordenamiento Ecológico con funciones formalmente establecidas.
- Elaboración de un Diagnóstico del estado del territorio y sus recursos naturales y su utilización de manera racional y diversificada y plantear escenarios futuros.
- Elaboración de Programa de Ordenamiento Ecológico municipal.
- Capacitación a recursos humanos en materia de Ordenamiento Ecológico.

LÍNEA ESTRATÉGICA: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**Problemática:**

La gestión integral de riesgos se refiere al proceso de planificación, participación, intervención, toma de decisiones y políticas de desarrollo sustentable, y respeto hacia el medio ambiente, mismos que en nuestro municipio aun no contamos con los parámetros requeridos para evitar los asentamientos humanos en zonas de riesgo y seguimos siendo vulnerables a contingencias o desastres naturales.

Objetivos:

- Incorporar la gestión Integral de riesgo como una política pública prioritaria y transversal en el municipio, incluyendo a la sociedad en su conjunto.
- Fortalecer y promover los instrumentos financieros para la prevención.
- Contar con todos los parámetros requeridos para disminuir o erradicar los establecimientos de asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como prevenir y proteger a la población en casos de una contingencia o desastre natural.

Estrategias:

- Crear, promover y ampliar los marcos jurídicos de desnaturalización que fortalezcan las capacidades locales.

- Apoyar la ejecución de programas que, dentro del proceso estratégico de desarrollo, incorporen la prevención como cultura en las comunidades.
- Capacitación constante a los habitantes del municipio en caso de una contingencia o desastre natural.
- Realizar simulacros en las instituciones educativas. Líneas de Acción - Elaborar el documento "Agenda de Riesgos".
- Adquisición de cartografía, diseño de bases de datos y sistemas de información geográficas.
- Generación de Mapas Peligros, de Vulnerabilidad y riesgos geológicos, hidrometeorológicos.
- Elaboración de diagnóstico de peligros e identificación de riesgos de desastres.
- Creación del atlas municipal de riesgo.
- Identificar y dar seguimiento a las amenazas locales.
- Involucrar a los actores públicos y privados, así como a la sociedad en general en la prevención de riesgos.
- Capacitación a recursos humanos en materia de Gestión Integral de Riesgo.

LÍNEA ESTRATÉGICA: TENENCIA DE LA TIERRA URBANA

Problemática:

La tenencia de la tierra es una parte importante de las estructuras sociales, políticas y económicas. Es de carácter multidimensional, ya que hace entrar en juego aspectos sociales, técnicos, económicos, institucionales, jurídicos y políticos, por desgracia en nuestro municipio aún está mal definida, con ambigüedades que se prestan a abusos y como en todas las sociedades se encuentran múltiples formas de propiedad (ejem: derechos comunales, propiedad privada residencial y agrícola, etc.) de tal manera que esto se traduce en un sinnúmero de complejidades y conflictos como resultado de los diferentes tipos de tenencia.

Objetivos:

- Definir los procesos y sistemas para la administración de la tierra, para que se apliquen y pongan en práctica lo relativo a la tenencia de la tierra, esta información sobre la tierra, las personas y sus derechos será fundamental para una administración eficaz.
- Contar con los parámetros necesarios para la regularización de la tenencia de la tierra urbana de viviendas ubicadas en asentamientos irregulares, para lograr una seguridad jurídica a sus ocupantes y propiciar un desarrollo urbano ordenado.

Estrategias:

- Dar a conocer a la ciudadanía los mecanismos y procedimientos en la administración de la tierra para la gestión de información sobre los derechos y su protección.
- Buscar el apoyo y la asesoría de estancias estatales y federales en la problemática de la tenencia de la tierra.

Líneas de acción

- Dar a conocer las reglas para la regularización de la tenencia de la tierra como son las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos para lograr un desarrollo equilibrado y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbano.
- Garantizar a las familias el derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa.

DESARROLLO INSTITUCIONAL Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

PROPÓSITO GENERAL DEL EJE

Las capacidades institucionales se refieren a las competencias de los gobiernos para formular y aplicar políticas públicas; ya que tiene que ver con la obtención de recursos propios, la asignación del presupuesto, la provisión de servicios públicos de calidad. La gestión eficiente de recursos humanos y tecnológicos.

Esta problemática ha afectado tanto la gestión como los resultados y se refleja en la elevada incidencia y recurrencia de observaciones por las Auditorías.

En el tema de finanzas públicas municipales la gran problemática es los escasos fondos o recursos propios por la escasa recaudación del municipio, además de la insuficiencia en la gestión y los pobres resultados de los fondos transferidos del gasto federal y operados por el municipio (FISM y FORTADEMUN).

LÍNEA ESTRATÉGICA: INSTITUCIÓN MUNICIPAL

Problemática:

La capacidad institucional es el conjunto de organización, normatividad, tecnología y capacidades técnicas y humanas de una institución. En los últimos años se ha realizado un importante proceso de transferencia de funciones y recursos federales hacia los municipios, esto los ha fortalecido y ha transformado de alguna manera el papel que anteriormente tenían los municipios, donde básicamente eran gestores ante las dependencias federales y estatales, sin embargo este cambio ha mostrado una insuficiencia estructural que ha disminuido su impacto y resultados, es decir no se ha desarrollado una estrategia para mejorar las capacidades institucionales de las administraciones municipales, llevando esto a un conjunto de acciones insuficientes, desarticuladas, sin la adecuada capacitación, asistencia técnica, equipamiento y sin un marco jurídico lo cual se traduce en debilidades en el desarrollo institucional municipal.

Objetivos: Generar las capacidades como condición básica para dinamizar el desarrollo y el sustento para asumir nuevas funciones a nivel local, esto incluye la generación de ingresos por fuera del presupuesto del Estado que abarque la capacidad de recaudación y la existencia de sistemas para ello.

Estrategias:

- Fortalecer las capacidades municipales que permitan cumplir con sus responsabilidades constitucionales, en un marco de gobernanza, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en coordinación con los otros órdenes, así como con la sociedad.
- Incrementar las capacidades técnicas, administrativas y organizativas del municipio.
- Actualizar el marco jurídico que permita desempeñar mejor sus facultades y sus responsabilidades.

Líneas de Acción:

- Crear una burocracia profesional y mejorar el recurso humano en la administración pública.

- Mejorar la capacidad de respuesta gubernamental a partir del mejoramiento de habilidades de gestión, el manejo óptimo de recursos y el desempeño óptimo de las instituciones.
- Fortalecer las instituciones involucrando a todos los actores tanto públicos como privados, logrando una gobernanza democrática.
- Fortalecer las habilidades de la sociedad en su conjunto para resolver problemas y alcanzar objetivos de manera sostenibles.
- Promover la participación de los individuos como agentes de cambio y eje del desarrollo.
- Lograr una mayor eficiencia del gobierno en la prestación de los servicios.

LÍNEA ESTRATÉGICA: FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fundamenta que los municipios administraran libremente su hacienda y podrán obtener recursos de sus bienes patrimoniales, de las contribuciones que establezca el Estado sobre la propiedad inmobiliaria, de los derechos derivados de la prestación de servicios públicos, y de los recursos federales que se les transfieren por medio de las participaciones federales. A éstos se les agregan programas o subsidios que la Federación ponga a disposición de este orden de gobierno para la atención de renglones específicos.

Problemática:

Desde hace mucho tiempo Miguel Auza al igual que la gran mayoría de los municipios en el país sufren de escasos recursos propios por la baja captación de ingresos, donde más del cincuenta por ciento depende del impuesto predial y este no se hace de manera eficiente, de la misma manera el resto de los departamentos o servicios municipales se encuentran desorganizados y su capacidad recaudatoria es mínima. Además de que más del noventa por ciento de nuestro presupuesto depende de los recursos federales transferibles no contamos con los sistemas adecuados para ser más eficientes y responder de manera adecuada a las demandas y necesidades de nuestro municipio.

Objetivo (s):

- Planear y organizar el presupuesto municipal de manera responsable y eficiente priorizando las obras y acciones de acuerdo a las obligaciones fiscales y las demandas sociales.
- Incrementar los ingresos de la hacienda municipal para hacer frente a las necesidades tanto sociales como de infraestructura que presenta nuestro municipio.

Estrategias:

- Programa o proyecto municipal para mejorar la recaudación de ingresos propios (principalmente el predial).
- Programa de estímulos fiscales para poner al corriente a los contribuyentes.
- Modernizar los sistemas de fiscalización.
- Gestionar permanente recursos extraordinarios y la multiplicación de recursos existentes a través de programas estatales y federales.

Líneas de acción.

- Realizar un diagnóstico y actualizarlo periódicamente en cada uno de los departamentos recaudadores del municipio y mejorar su capacidad recaudatoria en cada uno de ellos a través del cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones.
- Capacitación a funcionarios públicos en las facultades recaudatorias del municipio, los alcances y problemas de los sistemas recaudatorios sin violentar los derechos y la economía de los ciudadanos.
- Administrar los recursos presupuestales y financieros del municipio en el marco de autonomía financiera que le otorga la constitución, observando las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables; a fin de desarrollar proyectos, atender servicios y realizar acciones que promuevan el desarrollo Municipal sustentable.
- Establecer y ejecutar las acciones de armonización contable a que obliga la legislación federal y estatal aplicable, observando los términos que se establecen en los convenios, sistemas y procedimientos conducentes; a fin de alinear la contabilidad municipal con los sistemas contables nacional y estatal.
- Contar con un programa, estrategias y acciones destinados a incrementar los ingresos municipales propios, que además contemple la actualización e incremento del padrón de contribuyentes y del catastro municipal y su sistema de información, la mejora de los sistemas recaudatorios y de cobro, y esquemas de coordinación y vinculación con otras instancias gubernamentales que coadyuven y apoyen dicho cometido.
- Contar con un diagnóstico de participaciones y aportaciones federales y estatales anualizado al menos de tres periodos previos, en el que se reporten los montos pagados al municipio y los montos destinados a bienes y servicios públicos; a fin de valorar la capacidad financiera y los resultados obtenidos y poder re direccionar el recurso a las áreas prioritarias y de mayor impacto.

LÍNEA ESTRATÉGICA: GOBERNANZA DEMOCRÁTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Gobernanza (Gobernabilidad) Democrática es la forma en que se ejerce el poder político a nivel social e institucional, una forma nueva de hacer gestión pública con el objetivo de ser más eficaces y más eficientes, además de buscar ser más transparentes.

La participación ciudadana se refiere a la participación activa de los Ciudadanos en los asuntos públicos.

Problemática: Existe en la actualidad una sociedad más informada y participativa, pero seguimos con una enorme apatía en relación a la problemática del municipio, hay poca participación de la sociedad en su conjunto y los retos que enfrentamos como administración municipal son cada vez más y de mayor complejidad por lo que ocupamos de mayor participación de la Ciudadanía y grupos de la sociedad civil para lograr los objetivos trazados.

Objetivos: Construir mecanismos institucionales que promuevan y faciliten la participación ciudadana en los procesos de formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas, construyendo una relación de corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía para la solución de problemáticas concretas.

Estrategias:

- Promoción de la participación ciudadana generando cambio en la manera de gobernar, o un nuevo proceso de gobierno.
- Construcción de gobernanza incluyente y corresponsable, tomando decisiones colectivas bajo unas modalidades participativas de gestión.

- Planeación participativa convocando a la sociedad civil para buscar solución a los problemas que el estado no ha podido resolver, empoderando a la ciudadanía y generando la participación de grupos de la sociedad civil para lograr objetivos comunes.

Líneas de acción

- Convocar a la participación de la sociedad en las acciones de gobierno, respetando la voluntad, las iniciativas y sus formas de organización.
- Promover un mayor poder de autogestión para los grupos sociales para que sus responsabilidades sean ejercidas en forma descentralizada, transparente y democrática.
- Promover la participación en el desarrollo integral de la sociedad a través de programas que dignifiquen a la familia.
- Diseñar nuevos mecanismos para ajustar los procedimientos administrativos para emprender el cambio a través de la concertación.
- Promover la concertación con la ciudadanía para hacer más responsable y cercano a la sociedad el ejercicio de gobierno.
- Fortalecer la coordinación intergubernamental para lograr mayor participación en un marco de respeto, congruencia y eficacia de la planeación y las acciones.
- Respetar las leyes para la formación de los comités de obra y fortalecer los que están organizados.
- Promoveremos una modernización de organización y participación de la sociedad en su desarrollo integral.

LÍNEA ESTRATÉGICA: POLÍTICAS PÚBLICAS CON EQUIDAD

Partiendo de la concepción de que la democracia participativa no puede entenderse sin equidad de género, buscamos la manera de implementar políticas públicas que incorporen los intereses y las necesidades estratégicas de las mujeres y que potencien la equidad de género.

El mecanismo para corregir las desventajas de las mujeres será colocando los intereses estratégicos de las mujeres en todas las fases de diseño de las políticas, reformando estructuralmente el sistema de género actual en nuestro municipio y así fortalecer la capacidad para impulsar las políticas públicas contra la discriminación, con más compromiso político y buscando el aumento de los recursos y la participación de las mujeres.

Problemática:

A pesar de los avances en la igualdad de género en los diferentes ámbitos de gobierno aún hay un largo camino por recorrer, en nuestro municipio la brecha de género aún es amplia y las acciones y capacidades municipales aún son insuficientes, en nuestro medio persisten la enorme desigualdad y discriminación contra las mujeres ya que la estructura de poder no se ha modificado de manera sustancial y persisten distinciones de género muy arraigadas en nuestra sociedad.

Objetivos:

- Promover las políticas de género como un principio y hacer posible que las mujeres detecten mayor autonomía y poder, lograr superar el desequilibrio de género existente en el municipio y enfrentar las nuevas formas de desigualdad.
- Buscar la igualdad de género con acciones encaminadas a la búsqueda de la autonomía económica, la autonomía física y la autonomía en la toma de decisiones de las mujeres en el municipio

Estrategias:

- Tomar acciones para difundir la información que generan los cambios de políticas en los ámbitos técnicos, político, social y cultural y elaborar nuevas medidas que nos permitan responder a los desafíos que implica transformar las situaciones de injusticia de género.
- Implementar Políticas públicas como herramienta fundamental para impulsar la transformación hacia un mayor nivel de justicia, avanzar en la solución de los problemas de desigualdad que afectan a las mujeres.

Líneas de acción

- Implementar políticas públicas que inciden positivamente en lograr la igualdad de género, como clave para alcanzar el desarrollo y construir una sociedad igualitaria.
- Proponer Iniciativas que se orienten a enfrentar las injusticias y mejorar la situación de las mujeres en las distintas áreas de desarrollo, buscando en lo posible su autonomía y garantizando sus derechos humanos.
- Analizar políticas de igualdad de género con criterios de justicia distributiva, de reconocimiento y de representación.
- Construir e implementar políticas públicas desde la equidad de género, con políticas de desarrollo y estrategias de implementación municipal.
- Fortalecer la participación política de las mujeres en espacios de toma de decisiones y políticas públicas con equidad, trabajando desde el empoderamiento personal, colectivo y político.
- Promover políticas públicas para una democracia inclusiva donde reconozcamos a las mujeres como "sujetas políticas" y establecer acciones para promover su participación en el ámbito de lo público, lo político y en la toma de decisiones.
- Promover políticas de igualdad considerando el marco normativo.
- Identificar y promover buenas prácticas en políticas en materia de acceso y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.
- Desarrollar políticas orientadas a avanzar en la autonomía de las mujeres y en la garantía de sus derechos.
- Lograr la igualdad de género a través de dar autonomía y empoderamiento a las mujeres en el municipio en el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

LÍNEA ESTRATÉGICA: CONECTIVIDAD**Problemática:**

El municipio presenta un rezago importante en materia de conectividad y acceso a las tecnologías de la información (TIC) principalmente en la disponibilidad de internet y computadora, herramientas que sirven para tener una población más informada ya que mientras en el estado el 24% dispone de internet en el municipio solo el 13.8% tiene acceso a este servicio.

Objetivos:

- Realizar acciones que contribuyan a reducir los indicadores de la brecha digital.
- Aumentar la Cobertura y el acceso a las Tecnologías de la Información.

Estrategias:

- Desarrollar una mejor infraestructura para impulsar el despliegue de redes y la competitividad como base para una sociedad de la información y el conocimiento.
- Gestión para la inclusión al programa federal México Conectado para brindar servicio de internet en espacios públicos.
- Participar en el Programa federal La Estrategia Digital Nacional (EDN) con el objetivo de tener acceso a tecnología e innovación para alcanzar un mayor desarrollo.

Líneas de Acción:

- Proporcionar el servicio de Internet Gratuito en plazas y Bibliotecas públicas y Centros educativos en el municipio.
- Gestión ante Instancias Estatales y Federales para mejorar el servicio de internet y de telefonía Móvil.

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON LOS PLANES ESTATAL Y FEDERAL

El Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 está conformado por tres ejes generales que permiten agrupar las problemáticas específicas cuya atención será prioritaria en los próximos seis años:

1. Justicia y el Estado de derecho
2. Bienestar y
3. Desarrollo económico.

Asimismo, contiene tres ejes transversales que se refieren a los problemas públicos comunes a los ejes generales y cuya atención será prioritaria en todas las políticas públicas de esta administración:

- Igualdad de género, no discriminación e inclusión,
- Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública y
- Territorio y desarrollo sostenible.

El Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027 constituye el documento rector de las políticas públicas a seguir en el estado durante la presente administración gubernamental. Este ejercicio de planeación no está desligado de su contexto histórico, social, político y espacial; los objetivos, estrategias y líneas de acción enunciadas se enmarcan en un modelo de planeación nacional que por décadas se ha caracterizado por ser de corte profundamente humanista y bajo una concepción de Estado republicano, caracterizado por ser representativo, democrático y federal.

Los Ejes Temáticos son:

1. Gobierno Abierto y de Resultados
2. Seguridad Humana
3. Competitividad y Prosperidad
4. Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 en concordancia con las políticas públicas Nacionales y Estatales se ajusta y se apega a los ejes rectores de los Planes de Desarrollo Estatal y Federal tanto

en el ámbito social, de infraestructura básica y servicios públicos, como de Desarrollo Social, Económico, Político y Ambiental, así como de respeto a los Derechos Humanos y al Medio Ambiente.

Los Ejes Rectores son:

1. Desarrollo de Infraestructura y Servicios Públicos Municipales.
2. Desarrollo Económico y Social Sustentables.
3. Desarrollo Agropecuario y Respeto al Medio Ambiente.
4. Desarrollo Territorial y Urbano Sostenibles.
5. Desarrollo Institucional y Combate a la Corrupción.

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Los Ejes Estratégicos aquí plasmados se traducirán en programas ejecutados por las diferentes dependencias de la administración pública municipal. Para la construcción de estos se elaborarán Matrices de Marco Lógico que servirán como instrumento para la elaboración de los Programas Operativos Anuales (POA) y la definición de los componentes que los integren.

Dentro de estos Programas, cobran vital importancia los sistemas de indicadores con los que se evalúan los avances de los mismos. En todo momento se privilegiará indicadores de impacto, por encima de los indicadores de proceso o de gestión.

Ello permitirá conocer la profundidad y el alcance de los efectos de las políticas públicas, así como la detección de desviaciones y problemas que impidan la consecución de los objetivos propuestos. Este programa deberá permitir la oportuna aplicación de medidas y actuaciones tendientes a eliminar o disminuir las desviaciones detectadas en las diferentes actuaciones que se van a realizar.

El Ayuntamiento, a través de la Dirección de Planeación, tomará las medidas necesarias para que cada área de la administración pública tenga sus propios mecanismos de recolección de información que sean útiles para la generación de los sistemas de indicadores, en caso de que no existan instancias externas que ya los generen, como el INEGI, el Sistema Nacional de Seguridad Pública, dependencias estatales o federales, etcétera. Para poder realizar el seguimiento se intentará que la mayoría de los indicadores se puedan cuantificar. En cualquier caso, la imposibilidad de cuantificación y algunos objetivos no impedirá la valoración de su cumplimiento, que siempre podrá hacerse cualitativamente.

El seguimiento y la evaluación del Planeará en proceso casi continuo en el que se irán introduciendo los datos relacionados con los indicadores y se irán comparando los resultados obtenidos de la evaluación del Plan con las metas establecidas, para poder determinar de esta manera las desviaciones que se van produciendo. La periodicidad de los controles a realizar quedará establecida en un Calendario de Control, aunque inicialmente se considera que debe realizarse al menos trimestralmente y un resumen del año.

Las conclusiones de estos controles se documentarán en un Registro de Control y Seguimiento que reflejará el grado de cumplimiento de las actuaciones realizadas y de los objetivos de calidad establecidos. Este registro se realizará de forma que se pueda obtener información inmediata sobre las posibles desviaciones o incumplimientos de lo inicialmente programado.

Con la periodicidad establecida en el Calendario de Control se irán emitiendo los informes sobre la evolución del proyecto y sus desviaciones. A la vista de los resultados obtenidos, y tras la aplicación de las actuaciones de mejora, se elaborará un informe final que contenga las conclusiones definitivas y que permitirán evaluar el grado de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal. Por tanto, con el programa de control y seguimiento establecido se logrará:

1. Analizar en qué medida los objetivos establecidos permiten la resolución (parcial o total) de los problemas puestos de manifiesto en el diagnóstico, o, dicho de otra manera, el grado de adecuación de los objetivos del Plan a los problemas detectados en el diagnóstico de cada eje.
2. En el caso de que se están produciendo desviaciones con respecto a lo previsto en el plan, se puedan tomar medidas a tiempo, corrigiendo las desviaciones lo antes posible, de tal manera que no repercuta en los objetivos finales del Plan.
3. En el caso que sea necesario, se pueden modificar los objetivos de acuerdo a la nueva legislación que pueda aparecer durante el transcurso del Plan
4. Evaluar si los recursos se están utilizando correctamente y si las inversiones se están ejecutando en el plazo previsto.

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: CGJ_SUPLEMENTO 3 AL PERIODICO 5_2025.pdf
Secuencia: 4472983

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

Firmante	Nombre:	CIPRIANO ANDRES ARCE PANTOJA	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000000071	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2025-01-15T15:31:57Z / 2025-01-15T09:31:57-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	64 db 6f b8 ec bb d4 d8 f0 ab 3f 56 7a c0 bd 30 be a5 ae 09 04 68 f7 5e 33 b8 a8 1a 7a a5 ef 41 4a 22 4e 1b 4b 9f 27 ef 1a 76 0e 12 6d 8f 49 16 98 b4 55 5d a1 8a 6d 99 ed 94 5d 43 e8 ac 0d 14 97 45 0a 7a 61 4b da 69 5a 3b ba 41 12 19 38 78 1f fe b3 72 99 e6 41 c1 9b dd db 77 f8 2c 60 17 c8 9a d4 23 07 3d 6d 65 e1 d7 dd 8a 4a 10 00 9d 2b 93 27 48 dd fc 31 8f fc 0f f0 07 13 11 c3 75 41 27 71 e1 30 94 47 bd 8f 39 11 94 72 dd 46 50 5d 22 27 a0 0b 40 08 9c f9 c0 87 6e 05 35 39 f7 31 73 24 b0 90 a2 9f cd da c5 e0 b8 3f 10 4c 5d 83 26 86 c3 c5 c0 79 a1 6a 92 34 e2 f9 9d 62 85 e9 72 60 08 c5 e9 5e ec e0 5b fe 8e 23 86 6c 32 37 57 55 50 d3 4e a3 64 57 22 f6 13 8d 57 4e 4a 56 b8 5f 3d 7a 38 a6 7c 98 1d b6 26 d9 4d 7d 53 7b 8e 9a 1e 72 87 37 36 32 4f 00 c5 3a 8d 0e f7			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2025-01-15T15:31:57Z / 2025-01-15T09:31:57-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS			
	Número de serie:	00000000000000000071			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2025-01-15T15:31:57Z / 2025-01-15T09:31:57-06:00			
	Nombre del respondedor:	tsp			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS			
	Secuencia:	1175504			
	Datos estampillados:	B7791928E1F989BC3CD7AEC2807FE543C721FB3C609FCEBC5A568C604E83F707			